

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gestión y Resultados

2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA





**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>1. PRESUPUESTO</b>	<b>3</b>
Ejecución presupuestal	3
Estados Financieros	6
<b>2. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	<b>6</b>
Plan de Acción	6
Proyectos de Inversión	9
PDD: UN NUEVO CONTRATO SOLCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DE DEL SIGLO XIX	9
PDD: BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	28
<b>3. GESTIÓN</b>	<b>43</b>
Atención al ciudadano	43
Gestión Humana	44
Seguridad y Salud en el trabajo	46
Gestión de Recursos físicos	46
Gestión Documental	46
Planeación estratégica	48
Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	48
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	50
Gestión Ambiental	51
Gestión de las Comunicaciones	52
Gestión de Control Interno Disciplinario	53
Defensa Judicial	54
<b>4. CONTRATACIÓN</b>	<b>55</b>
<b>5. IMPACTOS A LA GESTIÓN</b>	<b>56</b>
<b>6. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD</b>	<b>65</b>



## INTRODUCCIÓN

La secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, junto con sus áreas misionales y de apoyo, lidera, planea, implementa y evalúa la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital, a través del desarrollo de estrategias y acciones que permitan prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género, el desarrollo de programas de protección para que los niños, niñas y jóvenes para que no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales, garantizando los enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.

De otro lado la ejecución de estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria y la implementación de estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

Aunando esfuerzos para Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.

En este sentido, para la entidad es de gran importancia que la ciudadanía conozca la gestión que año a año se desarrolla para el cumplimiento de sus objetivos, garantizando el acceso a la información pública y desarrollando eventos de rendición de cuentas que, de manera frecuente, visibilicen logros y resultados.

Así entonces, en este documento nos permitimos presentar el balance de resultados de la vigencia 2020, como insumo para la implementación de eventos de diálogo, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, en aras de contribuir a la generación de confianza, participación, control social, transparencia y la lucha contra la corrupción.



## 1. PRESUPUESTO

### Ejecución presupuestal

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2020, según el Decreto 816 de diciembre 26 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$409.761,60 millones, una apropiación disponible a diciembre de 2020 por 414.346,87 millones, una ejecución total por \$384.901,51 millones correspondiente al 92,89% de la apropiación disponible y giros acumulados por \$273.044,14 millones correspondiente al 65,90% de dicha apropiación.

**Tabla 1. Presupuesto Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Concepto	Valor	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional	\$ 142.688,95	34,82%
Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 267.072,65	65,18%
<b>Total Presupuesto 2020</b>	<b>\$ 409.761,60</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección Financiera

En el mes de diciembre mediante Decreto 344 del 30 de diciembre de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se efectuó una reducción en el presupuesto del Distrito, la cual para la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia fue de \$13.871,2 millones y correspondió a los siguientes proyectos de la unidad ejecutora No 02:

**Tabla 2. Reducción presupuestal Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Proyecto	Valor
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	6.989,23
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	6.881,96
<b>Total</b>	<b>13.871,20</b>

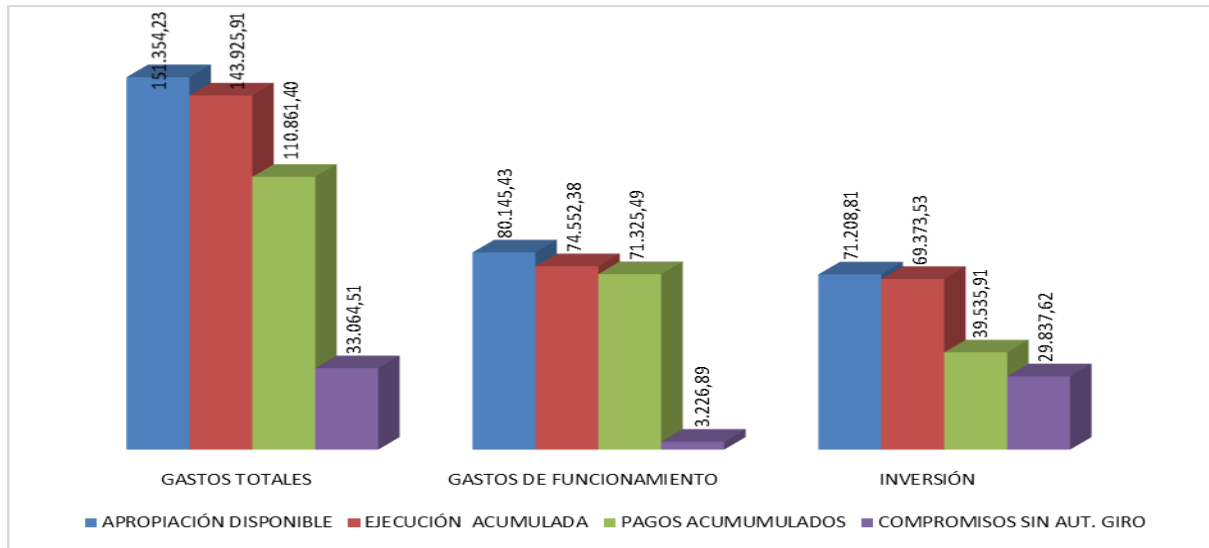
Fuente: Dirección Financiera

### Gastos de funcionamiento e inversión – Unidad Ejecutora 01

De los \$142.668,95 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01, a Gestión Institucional corresponde \$81.688,95 millones para Funcionamiento, \$61.000,00 millones para proyectos de Inversión. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$74.552,38 millones correspondiente a un nivel de ejecución del 93,02%, e inversión por valor de \$69.373,53 millones equivalente al 97,42% de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$143.925,91 millones equivalente al 95,09%; por su parte los pagos de funcionamiento por \$71.325,49 millones corresponden al 89,00% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$39.535,91 millones equivalen al 55,52%; en total en la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos durante el primer trimestre de 2020 por \$110.861,4 millones que representan el 73,25% de la apropiación.



Gráfica 1. Ejecución Presupuestal – UE 1



Fuente: Dirección Financiera

**Gastos de inversión – Unidad Ejecutar 02**

De los 267.072,65 millones asignados a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, inicialmente correspondieron \$254.220,34 millones para el Fortalecimiento de los organismos de Seguridad, \$7.645,91 millones para Nuevos y mejores equipamientos de Justicia para Bogotá y \$5.206,41 millones para implementación, prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá.

Como resultado del proceso de armonización presupuestal y modificaciones del año, quedó una apropiación disponible por ejecutar en ésta unidad por valor de \$262.992,64 millones, distribuidos así:

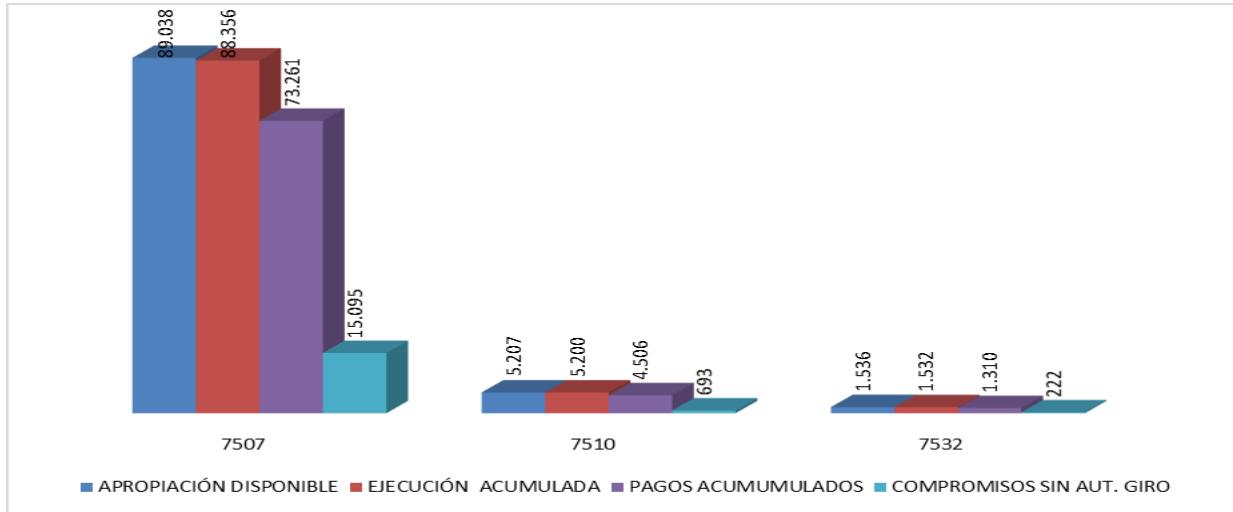
Proyectos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos: Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito por \$89.038,28 millones; Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá por \$5.207,49 millones e Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá por \$1.535,64 millones.

Proyectos plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI así: Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá por \$3.670,76 millones; Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá por \$9.731,66 millones, Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá por \$104.152,15 millones y Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá por \$49.656,66 millones

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$240.975,6 millones llegando a un nivel de ejecución del 91,63%, presentando unos pagos acumulados por \$162.182,74 millones llegando a un nivel del 61,67%.



Gráfica 2. Ejecución Inversión - UE 2



Fuente: Sistema Predis

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2020 se constituyeron reservas por \$120.113,11 millones, presentando al 31 de diciembre anulaciones por \$1.051,43 millones generando una reserva definitiva por \$119.061,67 millones y giros por \$87.610,55 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 92,13% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 70,88%.

Tabla 3. Reservas presupuestales

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	120.113,11	1.051,43	119.061,67	87.610,55	0,74	31.451,12
3.1	FUNCIONAMIENTO	2.724,00	345,91	2.378,09	2.369,45	99,64%	8,64
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
3.1.2	GASTOS GENERALES	2.724,00	345,91	2.378,09	2.369,45	99,64%	8,64
3.3	INVERSIÓN	117.389,11	705,52	116.683,58	85.241,10	73,05%	31.442,49
3.3.1	DIRECTA	117.389,11	705,52	116.683,58	85.241,10	73,05%	31.442,49
3.3.1.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	117.389,11	705,52	116.683,58	85.241,10	73,05%	31.442,49
UE 01	GESTIÓN INSTITUCIONAL	12.948,10	162,74	12.785,35	11.600,01	90,73%	1.185,34
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.145,81	62,57	2.083,24	2.068,64	99,30%	14,60
7513	Justicia para todos	7.055,03	39,66	7.015,37	5.997,27	85,49%	1.018,10
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.413,40	39,84	1.373,56	1.260,61	91,78%	112,95
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	433,53	13,71	419,82	419,82	100,00%	0,00
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	1.900,33	6,96	1.893,37	1.853,67	97,90%	39,69
UE 02	FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	104.441,01	542,78	103.898,23	73.641,09	70,88%	30.257,14
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	102.027,81	485,39	101.542,43	71.285,28	70,20%	30.257,14
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	1.864,99	55,55	1.809,44	1.809,44	100,00%	0,00
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	548,21	1,85	546,36	546,36	100,00%	0,00

Fuente: Dirección Financiera



**Giros**

Acumulado a 31 de diciembre de 2020 se gestionó un total de 13.000 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$347.739,51 millones de pesos de la siguiente manera:

**Tabla 4. Órdenes de pago**

AÑO 2020						
MES	UE	Nro. O. P	VALOR	UE	Nro. O. P	VALOR
ENERO	1	716	8.407,05	2	224	4.882,20
FEBRERO	1	576	7.733,19	2	337	16.030,19
MARZO	1	721	7.663,14	2	278	14.159,56
ABRIL	1	510	8.247,99	2	264	22.394,15
MAYO	1	539	9.122,68	2	279	12.321,96
JUNIO	1	553	11.615,79	2	349	13.866,65
JULIO	1	708	10.081,93	2	395	21.477,32
AGOSTO	1	644	11.907,58	2	339	15.206,46
SEPTIEMBRE	1	795	10.269,25	2	425	13.540,20
OCTUBRE	1	787	8.884,20	2	565	15467,70
NOVIEMBRE	1	809	8.903,00	2	511	19.996,80
DICIEMBRE	1	1057	14.068,51	2	619	61.492,01
<b>TOTAL</b>		<b>8.415</b>	<b>116.904,31</b>		<b>4.585</b>	<b>230.835,20</b>

Fuente: Dirección Financiera

**Estados Financieros**

Para la vigencia 2020, se realizó la depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, así mismo se reportaron y validaron los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2020, información que podrán ser consultada en la página web de la entidad en el link: <https://scj.gov.co/es/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

**2. CUMPLIMIENTO DE METAS**

**Plan de Acción**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ con corte 30 de diciembre ha realizado las siguientes actividades:

- En la vigencia 2020, el Concejo de Bogotá aprobó el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI', que constituye la hoja de ruta para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital en el periodo 2020-2024. Con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, la recuperación económica y social derivada de la emergencia del covid-19.
- En el Plan de Desarrollo 2020-2024, las acciones a desarrollar por el sector de seguridad, convivencia y justicia, del que hace parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se relacionan de manera directa con los propósitos "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación" y "Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente", los cuales tienen relacionados 8 programas,



Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia formuló sus 11 proyectos de inversión que fueron armonizados en el mes de junio para posteriormente iniciar ejecución a partir del 1 de julio de 2020. A continuación, se relaciona estos proyectos:

**Tabla 5. Proyectos de inversión**

COD PROYECTO FICHA MGA	CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL
2020110010259	7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	Desarrollar comunidades participativas para la resolución de los conflictos que afectan la seguridad y la convivencia en procura de la consolidación de una cultura ciudadana centrada en la legalidad y los derechos humanos.
2020110010231	7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	Incrementar la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la atención con enfoque de derechos de las y los adolescentes vinculados al Sistema de responsabilidad penal adolescente-SRPA y la población adulta pospenada en el Distrito.
2020110010234	7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	Implementar estrategias que promuevan los derechos de las personas privadas de la libertad en Bogotá
2020110010258	7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	Aumentar el impacto de las estrategias, lineamientos y acciones implementadas en el territorio, para reducir la violencia y la criminalidad en Bogotá
2020110010244	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	Fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.
2020110010235	7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	Fortalecer y mejorar de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá
2020110010267	7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	Fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía
2020110010264	7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	Fortalecer el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo de Bogotá C4, para aportar a que los habitantes de la ciudad puedan vivir sin miedo y recibir servicios de seguridad y emergencia con mayor calidad y oportunidad, mediante la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento y entrenamiento, la mejora continua y aseguramiento de la calidad y la implementación de un modelo de análisis y respuesta en tiempo real que además permita avanzar hacia la anticipación y prevención.
2020110010240	7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	Fortalecer el modelo integrado de gestión y participación ciudadana, acorde con las dinámicas sociales, culturales y económicas de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa.
2020110010243	7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	Generar y gestionar conocimiento a través de la investigación y la elaboración de documentos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia para la toma de decisiones con diversos enfoques metodológicos
2020110010262	7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	Fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C, en el marco de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



- En el mes de junio, se cargaron en el sistema SEGPLAN la información necesaria para inscribir y registrar los proyectos de inversión enmarcados en el nuevo Plan de Desarrollo junto con la información del Plan Plurianual de inversión, como producto de estas se cuenta con las respectivas fichas EBI-D. De igual manera, se inscribieron y viabilizaron los proyectos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación mediante la Metodología General Ajustada – MGA.
- En cuanto al seguimiento a los proyectos de inversión de los 8 proyectos de inversión se realizó seguimiento con corte 31 de mayo y 31 de diciembre de 2020 en el aplicativo SEGPLAN. Para el proceso de armonización el Plan de Desarrollo BMPT culminó con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 37,64% es decir se ejecutaron \$131.013 millones de los \$348,073 millones programados para la vigencia 2020. El saldo no ejecutado se armonizó con los nuevos proyectos de inversión.
- En cuanto al seguimiento a los 11 proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá” se realizaron dos seguimientos uno con corte 30 de septiembre de 2020 y otro con corte 31 de diciembre de 2020, donde se ejecutaron \$180. 618 millones de una apropiación de \$203.282 millones, lo que representó una ejecución del 89%.
- Como parte del cierre de la vigencia 2020 de los \$334.201 millones apropiados se ejecutaron \$310.349 millones, que equivale a una ejecución total de 92.86% para la vigencia 2020. En cuanto a la ejecución de las metas de proyecto de inversión se ejecutaron 59 metas con un promedio de ejecución del 96.24% con corte 31 de diciembre de 2020.
- En el tema de anteproyecto de presupuesto 2021, desde el mes de julio de 2020 se realizaron 3 escenarios de distribución de recursos. Con la cuota global asignada a la entidad, se elaboró el documento definitivo, el cual fue elaborado con los insumos presentados por cada Gerencia de Proyecto, esta información fue remitida a las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda. Así mismo, se preparó la presentación la cual fue presentada por el Secretario ante el Concejo de Bogotá. El valor de recursos para la vigencia 2021 se definió de la siguiente manera:

**Tabla 6. Recursos por proyecto**

PROYECTO META	TOTAL
7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	9.113.814.000
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	14.187.236.000
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155.743.000
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	33.054.864.000
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276.349.000
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249.926.000
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	9.650.554.000
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002.097.000
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270.394.000
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487.352.000



PROYECTO META	TOTAL
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100.540.000
<b>TOTAL</b>	<b>505.548.869.000</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- En el tema de modificaciones a proyectos de inversión, se realizaron 3: el primero un traslado entre proyectos por valor de \$4.190 millones el cual la Secretaría Distrital de Planeación dio concepto favorable el 30 de noviembre de 2020; el segundo un traslado entre proyectos por valor de \$4.383 millones el cual la Secretaría Distrital de Planeación dio concepto favorable el 15 de diciembre de 2020; y por último se tramitó una reducción presupuestal por valor de \$26.442 millones el cual la Secretaría Distrital de Planeación dio concepto favorable el 7 de diciembre de 2020.
- En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se publicó la información necesaria en la página WEB de la Entidad, esto es: Fichas EBI de los proyectos de inversión versión 31 de diciembre de 2020, Informe componente de gestión e inversión del plan de desarrollo UNCSAB, plan de acción institucional y componente de Gestión generado del sistema SEGPLAN.

### Proyectos de Inversión

#### PDD: UN NUEVO CONTRATO SOLCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DE DEL SIGLO XIX

##### Proyecto de Inversión: 7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá

**META 2020-2024:** Atender A 800 Jóvenes Del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (Srpa) a través de las rutas de atención del programa distrital de justicia juvenil restaurativa

**Logro 2020:** Atención de 92 Jóvenes Del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (Srpa) a través de las rutas de atención del programa distrital de justicia juvenil restaurativa

**Acciones:** El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) brinda atención con un equipo interdisciplinario a los y las adolescentes / jóvenes en conflicto con la ley, dicho proceso se orienta a incidir en la responsabilización por el comportamiento de carácter delictivo, acrecentar la conciencia del daño causado en los derechos de terceros, generar acciones orientadas a reparar a las víctimas y ganar capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como personas con derechos y deberes y como actores social proactivos. Paralelo al proceso con los ofensores, se realiza acompañamiento a las víctimas en el reconocimiento del daño generado a partir del delito, la atención de dicho daño, la promoción de su participación en la resolución del conflicto generado con ocasión de la conducta delictiva y la reintegración a su medio familiar y comunitario. Durante el segundo semestre de 2020 ingresaron 92 adolescentes y jóvenes, de los cuales 59 ingresaron a través de la línea de Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba y 33 en ejecución de la sanción.

**META 2020-2024:** Vincular A 300 Jóvenes del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (SRPA) con consumo problemático de sustancias psicoactivas al programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el SRPA.

**Logro 2020:** Vinculación de 30 Jóvenes del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (SRPA) con consumo problemático de sustancias psicoactivas al programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el SRPA.



**Acciones:** El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas busca a través del desarrollo de diferentes estrategias de articulación con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y el Sistema Distrital de Salud, brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes que cometen delitos y presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas. Durante la vigencia 2020 las autoridades del SRPA remitieron al Programa 116 adolescentes y jóvenes. Luego de verificar los temas de afiliación se ha realizado sensibilización con 59 adolescentes y jóvenes pre-candidatizados, de estos se activó ruta de salud e ingreso al programa en 30 casos a través de Capital Salud EPS, Famisanar EPS y Sanitas EPS. En 16 casos, el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 14 por sustitución de sanción. Adicionalmente, se construyeron las rutas de ingreso del Programa (por aplicación del principio de Oportunidad y para adolescentes en ejecución de la sanción), las cuáles serán puestas a consideración del ICBF, la Personería de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación y el Subcomité de Justicia Restaurativa del Distrito para su validación.

**META 2020-2024:** Vincular A 1500 Jóvenes del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (Srpa) a cuatro (4) estrategias de atención integral

**Logro 2020:** Vinculación 100 Jóvenes del Sistema De Responsabilidad Penal Para Adolescentes (Srpa) a cuatro (4) estrategias de atención integral

**Acciones:** Durante la vigencia 2020, un total de 100 adolescentes y jóvenes fueron vinculados a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral, 48 adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad han recibido atención (psicosocial, pedagógica, artística, educativa y ocupacional) en el Centro de Atención Especializada Bosconia, dicha atención busca ayudarlos a construir proyectos de vida y de futuro lejos del delito y a disminuir el riesgo de reincidencia. 52 fueron vinculados a la Estrategia de atención especializada a víctimas y adolescentes y jóvenes ofensores vinculados al SRPA por la presunta comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual en Bogotá, esta estrategia, ofrece atención terapéutica individual, grupal y familiar a los adolescentes ofensores y a las víctimas. De igual forma, se avanzó en el diseño de una Estrategia de atención a adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA por la presunta comisión de conductas de carácter delictivo y son reintegrados a su entorno familiar, con o sin vinculación a un proceso judicial en Bogotá, para ello, se realizó revisión de bibliografía y de bases de datos relacionadas con la problemática de la ciudad, con el fin de contar con un documento propuesta para esta estrategia. Por otra parte, se han realizado reuniones de articulación con diferentes entidades para conocer su oferta institucional, y a partir de esta gestión, se cuenta con oferta que es funcional para los adolescentes que ingresarán a esta Estrategia. Adicionalmente, se ha avanzado en la consecución de un espacio físico que acoja la estrategia, con entidades como el IDIPRON, el DADEP y la Lotería de Bogotá.

**META 2020-2024:** Atender a 2530 personas pospenadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa casa libertad

**Logro 2020:** 280 personas pospenadas atendidas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa casa libertad

**Acciones:** Las restricciones generadas por la pandemia COVID 19 fueron enfrentadas desde la intervención no presencial entre el 20 de marzo y el 15 de junio, cuando comenzaron a abrirse paulatinamente las puertas para la atención presencial. Durante la vigencia 2020, se logró que 168 personas tuvieran un Plan de Atención en Empleabilidad. Desde el 9 de julio y en asocio con el SENA se iniciaron talleres en competencias blandas. Durante este periodo se realizaron 9 talleres en adaptabilidad y sostenibilidad, en regulación emocional, mi proyecto, mi trabajo, con la participación de 149 personas y, en términos de las competencias ocupacionales, se promovió el programa de Alfabetización Digital, donde participaron 24 personas. Por su parte, en junio de 2020, se vincularon 20 usuarias a la estrategia "Mujeres que Tejen su Destino" y, en julio de 2020, 32 personas iniciaron el curso de formación virtual en emprendimiento con la Asociación Colombiana de Empresarios Productivos-ACEP. Así mismo, en el año se ubicaron laboralmente 19 personas. De otro lado, y en lo que respecta a la línea de emprendimiento, se acordaron planes de atención para 63 personas usuarias. A su vez, se realizaron 4 talleres en competencias ciudadanas con un total de 24 asistentes y 40 personas terminaron ciclos de formación con la Secretaría de



Educación. En cuanto a la atención familiar, se lograron realizar 25 agenciamientos, 23 encuentros grupales y 3 consultas sociales en domicilio, en los que se trabajó en el acompañamiento al proceso de reunificación familiar.

**Proyecto de Inversión: 7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá**

**META 2020-2024:** Fortalecer 800 Grupos De Ciudadanos Vinculados A Instancias De Participación Para La Convivencia Y Seguridad.

**Logro 2020:** fortalecimiento de 800 Grupos De Ciudadanos Vinculados A Instancias De Participación Para La Convivencia Y Seguridad.

**Acciones:** Específicamente, las acciones se han direccionado para impactar a los ochocientos trece (813) grupos de ciudadanos comprometidos con la seguridad y convivencia, con los cuales actualmente la comunicación es a través de sus coordinadores o líderes, quienes mantienen comunicación constante con los gestores de seguridad y convivencia de la Secretaría, de manera virtual, por los canales que los ciudadanos nos han autorizado activar (WhatsApp y correo electrónico). Actividad en espacio público - resignificación con la participación activa de grupos ciudadanos por la seguridad y convivencia en los entornos de confianza priorizados 90 actividades. Jornadas de formación con corregidores, lideresas/ líderes de JAC para la resolución y mediación de conflictos 3 Reunión de presupuestos participativos y Rendición de Cuentas 65 Reuniones con los grupos de Ciudadanos en los entornos de confianza priorizados 256 Seguimientos y/o actividades concertadas con grupos ciudadanos 6.

**META 2020-2024:** Formar 10.000 Jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones.

**Logro 2020:** 43 jóvenes formados en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones.

**Acciones:** Realización de 15 reuniones con 89 líderes de las localidades priorizadas en 2020, 11 reuniones de socialización de inscripción con jóvenes, un grupo focal para la construcción y selección de mensajes claves para la comunicación de la estrategia. 10 reuniones para elaboración de acuerdos en localidades que inician a partir de 2021 con el propósito de iniciar la construcción de semilleros de jóvenes que participarán en los años siguientes. 3. Aplicación de formulario de inscripción y caracterización de jóvenes, total de 450 inscritos, de los cuales hoy la institución cuenta con un documento con análisis de la información arrojada sobre aspectos sociales, económicos, familiares, psicosociales y territoriales de los jóvenes. 4. Selección de 100 jóvenes a contratar por la SDSCJ a jóvenes de 4 localidades aplicando 5 dimensiones de fragilidad social (Abandono escolar, maternidad y paternidad temprana, aporte económico al hogar, jefatura del hogar, vinculación al SRPA). 2. Realización de 15 reuniones con 89 líderes de las localidades priorizadas en 2020, 11 reuniones de socialización de inscripción con jóvenes, un grupo focal para la construcción y selección de mensajes claves para la comunicación de la estrategia. 10 reuniones para elaboración de acuerdos en localidades que inician a partir de 2021 con el propósito de iniciar la construcción de semilleros de jóvenes que participarán en los años siguientes. 3. Aplicación de formulario de inscripción y caracterización de jóvenes, total de 450 inscritos, de los cuales hoy la institución cuenta con un documento con análisis de la información arrojada sobre aspectos sociales, económicos, familiares, psicosociales y territoriales de los jóvenes. 4. Selección de 100 jóvenes a contratar por la SDSCJ a jóvenes de 4 localidades aplicando 5 dimensiones de fragilidad social (Abandono escolar, maternidad y paternidad temprana, aporte económico al hogar, jefatura del hogar, vinculación al SRPA).

**META 2020-2024:** Diseñar e implementar 100% estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.

**Logro 2020:** 6% de diseño e implementación de la estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.



**Acciones:** Acciones interinstitucionales junto a Migración Colombia. para la verificación del estatus migratorio de población extranjera en las localidades priorizadas de Kennedy, Usaquén, Fontibón, Usme, Puente Aranda y Mártires. Realización de reportes por parte de los equipos territoriales sobre incidentes de seguridad y convivencia con habitantes de calle en el Sistema de indicadores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ""Progressus"": Fortalecimiento a Frentes Locales de Seguridad que tengan relación con el fenómeno de habitabilidad en calle. Diseño e implementación del Protocolo de acompañamiento en seguridad y convivencia para equipos territoriales del Distrito

**META 2020-2024:** Diseñar e implementar 100% la estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.

**Logro 2020:** 10% de diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.

**Acciones:** Acompañamiento en la movilización social : 1586 · Se ha logrado un trabajo articulado desde el Puesto de Mando Unificado, el cual opera de manera permanente las 24 horas y los 7 días de la semana, cuenta con la presencia y participación continua de funcionarios de la Subsecretaría, de la Secretaría y del Secretario Distrital de Seguridad, es allí, en donde de manera articulada con las demás entidades del distrito, se reciben todos y cada uno de reportes de acontecimientos de la Capital de la República, en aras de hacer seguimiento o que requieran especial atención por parte de algunas o todas las entidades, quienes coordinan desde sus competencias para dar una respuesta óptima, eficaz y operativa.

**META 2020-2024:** Realizar 20 consejos locales de seguridad social en todas las localidades de la ciudad (uno por cada localidad)

**Logro 2020:** 17 consejos locales de seguridad social en todas las localidades de la ciudad.

**Acciones:** Durante el último trimestre de la vigencia 2020 en el marco de los Consejos Locales de Gobierno, se realizaron 17 Consejos Locales de Seguridad Social liderados por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, donde la comunidad y las entidades de cada una de las localidades tuvieron la oportunidad de revisar los planes de acción formulados en materia de seguridad con el objetivo de procurar por un seguimiento y mejor implementación en respuesta a las necesidades identificadas en los territorios, esto en función de los recursos institucionales y la participación ciudadana existente. De estos Consejos Locales de Seguridad Social no se logró su ejecución en las localidades de Antonio Nariño, Puente Aranda y Fontibón, dado que por dinámicas propias del cronograma de la Alcaldía no se contó con la presencia de la Alcaldesa Mayor. Uno de los aspectos a resaltar de los espacios desarrollados con la Alcaldía Mayor de Bogotá, fue la oportunidad que las comunidades en los territorios tuvieron para expresar sus inquietudes, inconformidades y sugerencias en materia de seguridad, permitiendo a las entidades acercarse a las realidades barriales y reconocer las dinámicas cotidianas frente al fenómeno delictivo. Así mismo, el dialogo interinstitucional y con las comunidades permitió la generación de compromisos en torno a temas puntuales manifestados de acuerdo a las problemáticas identificadas y en los territorios de mayor incidencia.

**Proyecto de Inversión: 7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá**

**META 2020-2024:** Implementar El 100% de los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá

**Logro 2020:** 8,5% de implementación de los planes territoriales de convivencia y seguridad en las localidades de Bogotá

**Acciones:** Proyecto: Prevención itinerante contra la violencia y la criminalidad en los entornos de confianza Con el ánimo de superar los sesgos de una lectura fragmentada, limitadas a la atención de puntos críticos por su alto nivel



de concentración del delito, se identificaron 93 polígonos priorizados por su alto grado de sensación de inseguridad y desconfianza y en donde existe un alto índice de conflictividad y violencia que ha afectado la vida en común y la sociabilidad entre sus habitantes. Estos polígonos están conformados por todos aquellos equipamientos y/o espacios de relacionamiento en donde se desarrolla la vida cotidiana de las y los ciudadanos como parques, entornos escolares, estaciones de transporte público, tramos de ciclo rutas, zonas de rumba, así como zonas bajo puentes, calles, esquinas y alamedas. Estos lugares son considerados sujetos de intervención para la generación de Entornos en los que se implementan acciones que promueven la construcción de confianza, el autocuidado y el cuidado mutuo, la escucha solidaria, la cooperación, la resignificación del territorio y la construcción de sentido de pertenencia, mediante el fortalecimiento de la participación activa e incidente de la ciudadanía, complementada por acciones interinstitucionales para el control y la prevención de la violencia, el delito y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad.

**META 2020-2024:** diseñar e implementar el 100% de la metodología de análisis y articulación interinstitucional contra estructuras criminales delincuenciales

**Logro 2020:** 9,16% en el diseño e implementación de la metodología de análisis y articulación interinstitucional contra estructuras criminales delincuenciales

**Acciones:** A partir de un fortalecimiento sistemático de las capacidades de inteligencia, investigación criminal y persecución penal para lograr no solo mayor rapidez operacional bajo un enfoque anticipativo, sino además mejores capturas y mayores incautaciones de dinero y bienes. Esto bajo un principio fundamental: si no se decomisa el dinero producto del ilícito no se está afectando la infraestructura criminal y por lo tanto esta, a pesar de las capturas, continuará operando. La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Seguridad ha realizado articulación interinstitucional e interagencial, con el fin de afectar las estructuras de delincuencia común organizada y la cadena de valor criminal que permite que se fortalezcan y se arraiguen en los territorios, para tal fin se ha desplegado un trabajo en las diferentes localidades focalizando los puntos que tienen la mayor concentración de delitos y factores de riesgo. A continuación, se relacionan las actividades que se han venido desplegando en esta estrategia de la siguiente manera: Se ha recopilado, sistematizado y realizado seguimiento a la información relacionada con estructuras criminales que delinquen en la ciudad, dedicadas a la comercialización de estupefacientes, hurto a personas, vehículos, comercio, residencias, bicicletas, invasión a tierras y edificaciones, trata de personas, explotación y comercial de niños, niñas y adolescentes, homicidio

**META 2020-2024:** implementar el 100% del sistema de prevención y gestión de riesgos en seguridad y convivencia.

**Logro 2020:** 3.31% en la implementación del sistema de prevención y gestión de riesgos en seguridad y convivencia.

**Acciones:** Liderar 50 acciones relacionadas con la realización y el cumplimiento de las funciones del Consejo Local de Seguridad, según lo establecido en el Decreto 079 de 2018 Participación en el espacio de 7 Comités Civiles de Convivencia Local Participación en el espacio de 8 Consejos Locales de Gobierno Participación en 11 el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres Participación en una de las mesas de acompañamiento social a la VIP/PVG"

**META 2020-2024:** formular e implementar 1 plan integral de seguridad, convivencia y justicia para Bogotá D.C.

**Logro 2020:** 1 plan integral de seguridad, convivencia y justicia para Bogotá D.C, formulado.

**Acciones:**

Se formuló el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 - 2024, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación (OAP). El PISCCJ, alineado con el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (PDD), es la herramienta de planeación estratégica y hoja de ruta para la priorización de acciones, optimización de recursos, coordinación interinstitucional, de seguimiento y evaluación de las estrategias de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito. En el marco de las diferentes fases de este proceso, se cumplieron los siguientes hitos: Identificación de fases y actores para la ruta de formulación del PISCCJ y análisis normativo de políticas públicas y su articulación para la implementación del Plan, Priorización de tres líneas



estratégicas que agrupan conceptual y operativamente las estrategias y acciones de respuesta institucional (Prevención y convivencia ciudadana, Acceso a la justicia, Control del delito), Desarrollo de la planeación operativa y financiera, y estructuración metodológica para la elaboración de los proyectos de financiación por parte de las entidades miembro del CTOP, Formulación del Plan de Acción para la primera vigencia de implementación del PISCCJ, Definición de la estructura y funcionamiento de la metodología de seguimiento y evaluación a la implementación y resultados del PISCCJ. 2. Proceso de implementación del PISCCJ Para el inicio del proceso de implementación del PISCCJ en el segundo semestre de 2020, se construyó un cronograma con actividades que permitió realizar la planeación y hacer el seguimiento de la gestión. En consecuencia, se definieron procesos, procedimientos, formatos y herramientas, buscando garantizar la estandarización del proceso de formulación y priorización de los recursos asociados al PISCCJ y específicamente al FONSET.

**META 2020-2024:** Elaborar y actualizar 1 inventario unificado de estructuras criminales

**Logro 2020:** 1 inventario unificado de estructuras criminales, elaborado.

**Acciones:** Se ha realizado un trabajo importante en términos de gestión del conocimiento a través de procesos de sistematización de información con miras a la desarticulación de estructuras criminales para ello: Durante el último trimestre se ha recopilado, sistematizado y realizado seguimiento a la información relacionada con veinticinco (25) estructuras criminales que delinquen en la ciudad, dedicadas a la comercialización de estupefacientes, hurto a personas, vehículos, comercio, residencias, bicicletas, invasión a tierras y edificaciones, trata de personas, explotación y comercial de niños, niñas y adolescentes y homicidio. Así pues, se consolida la elaboración de la matriz con inventario y seguimiento de bandas delincuenciales, un trabajo que ha sido nutrido a partir de la presencia institucional en los territorios, la información obtenida de la comunidad y la información que constantemente se intercambia con organismos de seguridad y justicia. Adicionalmente se avanza en la generación de una primera propuesta de Protocolo para la recolección y manejo confidencial de la información relacionada con el inventario unificado de estructuras criminales, de tal manera que se garantice la reserva de la fuente y el insumo que se entregará a través de los reportes de seguridad ciudadana.

#### **Proyecto de Inversión: 7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá**

**META 2020-2024:** Construir 1 estudio que permita la identificación y atención de la población sindicada en Bogotá.

**Logro 2020:** 30% de avance en la construcción del estudio que permita la identificación y atención de la población sindicada en Bogotá.

**Acciones:** En 2020 se trabajó en la estructuración de un proyecto de análisis de datos de población privada de la libertad, priorizando la información disponible sobre las personas recluidas en centros de detención transitoria. En particular, durante este año, el proyecto se enfocó en verificar el estado de los procesos penales de los detenidos, en aras de generar un sistema de alertas de vencimientos de términos en el proceso penal. Teniendo en cuenta este enfoque, se adelantó un piloto con la población detenida preventivamente del Complejo de Puente Aranda, en el que se revisó cada proceso penal en curso y se consolidó un listado de casos para ser revisado por parte de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo. Con este ente de control se revisó conjuntamente el listado obtenido, y se realizó una retroalimentación del piloto, estableciéndose la necesidad de integrar al sistema de alertas nuevos filtros previos, para que los resultados entregados en los listados resulten más actualizados y completos.

**META 2020-2024:** Suministrar 5.730 elementos a personas sindicadas, que permitan garantizar sus derechos humanos y mejorar sus condiciones durante la privación de la libertad

**Logro 2020:** 5.730 elementos a personas sindicadas, que permitan garantizar sus derechos humanos y mejorar sus condiciones durante la privación de la libertad



**Acciones:** En 2020 se entregaron 1.100 colchonetas a las personas detenidas en los centros de detención transitoria, al tiempo que se garantizó el suministro, distribuido en tres entregas, de un total de 4.630 kits de aseos. Cabe precisar que los kits de aseos eran diferenciados para hombres y mujeres. Todas las entregas fueron acompañadas por la Personería de Bogotá.

**META 2020-2024:** Mantener El 100% de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres con estándares de calidad para brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad.

**Logro 2020:** 100% de mantenimiento de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres con estándares de calidad para brindar condiciones dignas a las personas privadas de la libertad.

**Acciones:** La Cárcel Distrital realizó el seguimiento de daños, revisiones y adquisiciones en temas de mantenimientos preventivo y correctivo así como las adquisiciones de elementos y equipos para garantizar el cumplimiento de la meta en cuanto a mantener los estándares de calidad garantizando en un 100% las condiciones dignas a la totalidad de las personas privadas de la libertad en el establecimiento carcelario, como fueron 14 televisores para los 6 pabellones de la Cárcel Distrital, a cada persona privada de la libertad se le ha hecho entrega de una colchoneta, una almohada, un juego de funda y sábanas y dos cobijas térmicas, al igual a cada PPL se le entregó dos uniformes completos compuestos por pantalón, camiseta y chaqueta, también se logró a través de diferentes mecanismos la consecución y entrega de elementos de bioseguridad como fue la entrega quincenal de tapabocas de tela lavables, tapabocas desechables semanalmente, y en general elementos como alcohol, gel antibacterial, termómetros, trajes y/o batas quirúrgicas, monogafas, guantes desechables, cofias y jabón para garantizar los protocolos de bioseguridad para todo el personal que interactúa al interior del establecimiento carcelario.

**META 2020-2024:** Incluir Al 100% de la población privada de la libertad de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres, en las estrategias que brindarán el fortalecimiento de su proyecto de vida y preparación para el egreso del establecimiento carcelario.

**Logro 2020:** 100% de la población privada de la libertad de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres, en las estrategias que brindarán el fortalecimiento de su proyecto de vida y preparación para el egreso del establecimiento carcelario.

**Acciones:** Redención de pena y capacitación: Atendiendo los protocolos establecidos por la dirección, por presencia de COVID-19 y teniendo en cuenta la importancia de la capacitación y ocupación de las personas privadas de la libertad durante este periodo se ejecutaron actividades válidas para redención de pena, previa aprobación de la Junta de Trabajo, estudio y Enseñanza: Servicio de alimentos, servicio de lavandería, Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA (aseo Interno y externo), Derechos Humanos y biblioteca, Acondicionamiento Físico y Recreación, con una participación mensual promedio de 809 PPL \* En el área de salud, es de resaltar que se ha generado atención médica y odontológica en el 2020 a un total de 2.411 PPL \* Se han entregado un total de 334.379 raciones alimenticias (desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena). Adicionalmente y tratándose de la suspensión de las visitas físicas se han realizado 6.520 visitas virtuales familiares. \* De igual manera, en el servicio de biblioteca se ejecutaron las actividades de lectura, escritura, arte y cultura, oralidad y préstamo de libros. A resaltar, las oportunidades ofrecidas a las PPL para el aprendizaje, el uso productivo del tiempo libre, impactando de forma positiva en la disminución de los efectos del aislamiento. Se llevó a cabo el concurso de cuento corto Cárcel Distrital Cicatrices 2020, en el cual participaron 46 personas privadas de la libertad, 2 profesionales del área administrativa y 2 servidores del Custodia y Vigilancia. Se llevó a cabo el ciclo de cine “Más ciencia o más ficción” proyectado en el pabellón Libertad con asistencia de cerca de 180 privados de la libertad a cada una de las tres proyecciones y foros interpretativos. Se logró el préstamo de 2.863 libros en los diferentes pabellones bajo estrictas medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos de Bibliored.

**META 2020-2024:** Implementar El 100% de una estrategia de responsabilización frente a los presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad.



**Logro 2020:** 100% de una estrategia de responsabilización frente a los presuntos delitos cometidos por las personas privadas de la libertad.

**Acciones:** Se diseñó propuesta para la aplicación de la justicia restaurativa en los procesos penales de las y los internos de la Cárcel Distrital, a través de la suspensión del procedimiento a prueba como modalidad del Principio de Oportunidad. La ejecución de tal propuesta se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, así como de las condiciones sanitarias por la pandemia ya que es relevante el ingreso del equipo encargado de esta ruta a las instalaciones del centro de reclusión (oficina jurídica y entrevistas a las personas privadas de la libertad). La propuesta incluye la ruta de ingreso y un análisis técnico de los fundamentos jurídicos y operativos para el empleo del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión, sin embargo, se requiere la revisión de caso a caso de las y los internos en la cárcel Distrital. Adicionalmente, se realizó la contratación de dos psicólogos que están en el equipo profesional que implementará el piloto de la estrategia y se viene participando de un equipo de expertos que por invitación del Consejo Superior de la Judicatura está trabajando en el diseño de un Proyecto de Ley de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica para el país.

**META 2020-2024:** Crear y Operativizar al 100% una estrategia que permita la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria.

**Logro 2020:** 100% en la creación y operación de la estrategia para la atención de la población privada de la libertad que se encuentra en centros de detención transitoria.

**Acciones:** En 2020 se adelantaron tres acciones que apuntan a materializar la habilitación de un centro de detención transitoria adicional en Bogotá, con características particulares para su puesta en funcionamiento, según el marco jurídico excepcional, expedido por el Gobierno Nacional en el contexto de la pandemia, contenido en el Decreto Legislativo 804 de 2020. Primero, dado que esa norma creó la posibilidad para entidades territoriales de crear lugares transitorios de detención para la reclusión de personas privadas de la libertad, se debió realizar una modificación al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, de manera que se diera base jurídica en la norma urbanística a este tipo de equipamientos. En particular, ese equipamiento quedó contenido en el Decreto Distrital 261 de 2020, bajo la denominación de Centro Especial de Reclusión - CER. Segundo, tras muchas búsquedas de predios, finalmente se encontró un inmueble (de hecho, tres inmuebles contiguos) en donde se podrá habilitar el CER. En consecuencia, se surtió el trámite de adquisición del mismo en diciembre de 2020, por un valor aproximado de 10.500 millones de pesos. Tercero, una vez adquirido el inmueble, en diciembre de 2020 se adelantaron los trámites contractuales respectivos que dieron lugar a la adición del contrato de mantenimiento de equipamientos a cargo de la Secretaría, para incorporar 2.000 millones de pesos destinados a la adecuación del inmueble que ponga a punto el equipamiento para su puesta en funcionamiento, prevista para 2021.

#### **Proyecto de Inversión: 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá**

**META 2020-2024:** construir y desarrollar 22 jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

**Logro 2020:** construcción y desarrollo de 2 jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

**Acciones:** De acuerdo a lo programado se realizaron dos (02) jornadas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana dirigida a entidades del Distrito, la primera se dividió en dos (2) sesiones de trabajo para mediadores y gestores de Transmilenio, y ocho (8) sesiones de trabajo con personas de la Cárcel Distrital. La segunda actividad se realizó a través de 120 jornadas de facebook live atendiendo las medidas sanitarias impuestas por el gobierno nacional, en total se contó con la participación 50.811 ciudadanos.



**META 2020-2024:** Elaborar 1 documento con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC.

**Logro 2020:** 90% de avance en la elaboración documento con los lineamientos técnicos para la materialización de medidas correctivas del CNSCC.

**Acciones:** Con el objetivo de coadyuvar en el diseño e implementación del lineamiento técnico para la materialización de medidas correctivas, a partir del cumplimiento de un plan de acción ejecutado por la MEOG se tendrá precisión sobre la información estadística requerida para elaborar un diagnóstico sobre las medidas correctivas impuestas históricamente en Bogotá, en el entendido de que el alto nivel de congestión de expedientes, impide tener certeza de este tipo de datos, así como de otros que permitirían medir la efectividad en la implementación del Código. De acuerdo a lo anterior, la Secretaría gestionó la contratación para la adquisición de computadores y periféricos, y adquisición de Software, así: Equipos de escritorio All In One y paquete ofimático: 268 Equipos Portátiles y paquete ofimático: 5 Monitores: 19

**META 2020-2024:** Implementar el 100% de la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia.

**Logro 2020:** 74% en la implementación de la estrategia para la materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia.

**Acciones:** La estrategia de materialización de medidas correctivas, se refiere a las responsabilidades que se han asignado a esta Secretaría frente a las medidas correctivas de multa y participación en actividad pedagógica y de convivencia o programa comunitario PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD PEDAGÓGICA Y PROGRAMA COMUNITARIO: Durante el periodo a reportar, se programaron y ejecutaron 2.091 actividades pedagógicas de convivencia, en las que participaron 24.338 ciudadanos. Se realizaron 66 actividades de programa comunitario con la participación de 793 ciudadanos, se aclara que las mismas se reactivaron parcialmente una vez impuestas las nuevas medidas de distanciamiento social debido al COVID19. MULTA (COBRO PERSUASIVO): En relación con la materialización de la medida correctiva de multa, durante el periodo reportado se presentó el siguiente comportamiento: 1. Fueron radicados 23.928 expedientes de los cuales se devolvieron 6.406 expedientes por no cumplir con los requisitos para gestión persuasiva por multas de infracciones al CNSCC 2. Una vez verificado los requisitos se aprobaron para gestión persuasiva 17.522 multas. 3. Para el desarrollo de cobro persuasivo se realizaron 4.677 llamadas, se enviaron 393.207 correos y 775.281 mensajes. 4. Se remitieron a la Secretaría de Hacienda 8.700 títulos ejecutivos para cobro coactivo. 5. Se generó recaudo por cobro persuasivo y coactivo de 293 comparendos. Adicionalmente, toda vez que para la materialización de estas medidas correctivas es necesario atender los requerimientos ciudadanos en esta materia, a continuación, se presentan las cifras de atención al ciudadano, correspondientes al periodo a reportar: \*Canal de WhatsApp: 27.652 ciudadanos. \*Correo electrónico: 31.182 ciudadanos. \*Respuesta a los derechos de petición radicados por la ciudadanía: 2.012 ciudadanos. Se adquirieron los elementos necesarios para garantizar la realización de las actividades de materialización de medidas correctivas.

#### **Proyecto de Inversión: 7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá**

**META 2020-2024:** Fortalecer Al 100% La Política de integridad y transparencia en la gestión pública

**Logro 2020:** 100% de acciones de fortalecimiento de la Política de integridad y transparencia en la gestión pública

**Acciones:** Se realizó el monitoreo mensual al Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, usando la matriz guía de cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015. Se enviaron alertas por correo electrónico a las dependencias que presentaban retrasos o pendientes, recordando la actualización de la información. A la fecha se registró que los ítems requeridos por la ley 1712 de 2014 se encuentran actualizados en un 95%. El microsítio de rendición de cuentas se actualizó con la información generada en torno a los espacios de rendición de cuentas de la Secretaría, como lo son los



documentos de gestión (informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, Vigencia: 2016 - Septiembre 2020, la presentación de Rendición de Cuentas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia 2020, las respuestas a las PQRS que los ciudadanos realizaron en la Rendición de Cuentas del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia y el video de gestión de la SDSCJ, las convocatorias para la participación a los espacios de diálogo ciudadano, y los documentos de sistematizaciones de los eventos de Rendición de Cuentas 2020. Por otro lado se dio inicio a la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 con la participación de los procesos de la entidad, con el objetivo de definir las acciones que serán desarrolladas o apoyadas para la vigencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, elaborado por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación” DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**META 2020-2024:** Implementar Al 100% la estrategia de participación ciudadana

**Logro 2020:** 10% de implementación en la estrategia de participación ciudadana

**Acciones:** Se cumplió con la sistematización de todos los espacios secundarios realizados por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, se formuló el plan de participación ciudadana, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

**META 2020-2024:** Implementar al 100% la política pública distrital de servicio a la ciudadanía, a cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia

**Logro 2020:** 10% de implementación de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía, a cargo de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia

**Acciones:** Se realizó la consolidación de la ejecución de las actividades inmersas en el plan de acción de la política pública de servicio a la ciudadanía, para reporte con corte a 31 de diciembre (proyectado) y remitir el mismo a la Secretaría General. Se llevó a cabo reunión para documentar la propuesta de diagnóstico general, a socializar a los Directivos a partir de las necesidades identificadas durante las reuniones llevadas a cabo, para su conocimiento y aprobación. Se realizaron reuniones de acercamiento a lengua de señas a funcionarios y contratistas de la Entidad de conformidad al cronograma establecido de manera conjunta con la Dirección de Gestión Humana, para llevar a cabo los acercamientos a lengua de señas con los grupos organizados, en el marco del plan de capacitación institucional.

**META 2020-2024:** desarrollar e implementar al 100% un sistema de gestión de documentos electrónicos y archivo - SGDEA

**Logro 2020:** 5% en el desarrollo e implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos y archivo - SGDEA

**Acciones:** Se entregó el informe de diagnóstico del SGDEA elaborado por el equipo de gestión documental y TICS. Se estableció la elaboración e identificación de los flujos documentales que se debe realizar con personal externo. Se realiza el inventario documental de 21 dependencias, a falta de 3 áreas: Dirección Jurídica y Contractual (en proceso de intervención), Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento (Proceso de intervención), Oficina Asesora de Comunicaciones (Documentación 100% digital), para un total de 654 metros lineales de documentos inventariados. Se realizó el inventario documental de la documentación de la Casa de Justicia de Usaquén, para un total de 2.28 MTL de documentos hallados en la sede de entidad. Se realizó la intervención de 74 contratos subrogados correspondientes a Fondo de Vigilancia y 41 contratos subrogados de la Secretaría de Gobierno, y la intervención en el proceso de Cobro Persuasivo mediante la ejecución de las siguientes actividades: Intervención Documental Archivo de Gestión (Descripción documental) y Levantamiento de procesos coactivos en proceso. Se



continúa con la revisión de las hojas de control. Durante este periodo el equipo de gestión documental logro efectuar las transferencias documentales correspondientes a la vigencia 2017 de siete (7) dependencias con un total de 3.57 metros lineales, lo anterior dando cumplimiento a los procedimientos y la normatividad archivística, de las siguientes dependencias: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente- Nivel Central, Oficina de Control Disciplinario Interno, Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.

**META 2020-2024:** fortalecer y mantener las 7 dimensiones para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

**Logro 2020:** fortalecimiento y mantenimiento de 7 dimensiones para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

**Acciones:** Se realizó el seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG, con las respectivas recomendaciones a los líderes de política. Se realizaron 3 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. Se elaboró el informe de evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de la Oficina de Control Interno, de conformidad con el plan de Adecuación y sostenibilidad de MIPG.

**META 2020-2024:** atender al 100% las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes administrativas de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia

**Logro 2020:** 100% de atención a las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes administrativas de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Acciones:** Se desarrollaron actividades para la modernización de la sede administrativa de la Cárcel Distrital: \* Diagnóstico de redes eléctricas. \* Desmonte de divisiones de oficinas. \* Retiro de alfombra. \* Inició montaje de estructura para divisiones.

**Proyecto de Inversión: 7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá**

**META 2020-2024:** mantener al 100% la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos

**Logro 2020:** 100% de mantenimiento a la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante la administración, operación, mantenimiento y soporte de los mismos

**Acciones:** Durante el periodo se logró mantener al 100 Por ciento la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos mediante su administración, operación, mantenimiento y soporte, en el marco de lo cual se realizaron las siguientes acciones. \*Arrendamiento de equipos y dispositivos tecnológicos para el funcionamiento administrativo de la Secretaría. \*Adquisición y/o renovación de licenciamiento o esquemas de suscripción de software: ArcGIS, incluyendo los módulos de control de calidad de datos y georreferenciación y Adobe: Suite de Adobe y Adobe Stoke. \*Adquisición y/o renovación de licenciamiento de antivirus \*Adquisición y/o renovación de licenciamiento de ofimática de Microsoft \*Planeación y ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados. \*Adquisición, instalación, configuración de equipos, servicios conexos, accesorios y componentes necesarios para el funcionamiento de la red de datos compuesta por equipos activos, así como la renovación del soporte y transferencia de conocimiento para el fortalecimiento y optimización de las redes LAN/WLAN e igualmente el servicio de telefonía IP. \*Adquisición y renovación de los servicios de Nube Microsoft Azure. \*Gestión para la continuidad del servicio de impresión y adquisición de suministros (Toners) y accesorios de impresión para la operación de los equipos propiedad de la Entidad.



**META 2020-2024:** planear y ejecutar al 100% la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la entidad en el marco de la gestión por procesos

**Logro 2020:** 100% de planeación y ejecución de la estrategia para la actualización de los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos, que optimicen la productividad de la entidad en el marco de la gestión por procesos

**Acciones:** En el marco del desarrollo de esta meta, se identificaron las necesidades tecnológicas que se requerían, adelantando las actividades necesarias para la disposición y acceso a los servicios tecnológicos, entre los que se encuentra la renovación de los servicios profesionales especializados para garantizar la continuidad en su prestación, implementación de una nueva versión del Sitio web de la Secretaría, concibiéndose como el canal confiable, efectivo, y dinámico de comunicación con el público, respondiendo a los conceptos de usabilidad y arquitectura de la información e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad acorde a los lineamientos establecidos por MINTIC, con puntos significativos en política de protección de datos personales, procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información y la actualización de los activos de información.

**META 2020-2024:** Realizar 16 campañas de sensibilización a servidores públicos y contratistas en temas de tic para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos.

**Logro 2020:** 2 campañas de sensibilización a servidores públicos y contratistas en temas de tic para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos.

**Acciones:** En el mes de agosto de 2020 se inició la ejecución del plan de trabajo de sensibilización mediante la ejecución de 2 campañas de sensibilización, las cuales fueron: Trabajar desde casa es sencillo cuyo objetivo fue fortalecer las herramientas ofimáticas a utilizar en casa y la segunda se orientó a fortalecer conocimientos en seguridad de la Información y se llamó "La seguridad es compromiso de todos". Dentro de las actividades de sensibilización también se participó en la construcción de 27 boletines semanales con el aporte de información de interés sobre tecnología, se generaron 2 workshop sobre herramientas tecnológicas y se implementaron los Jueves de Seguridad, dedicados a hablar de variados temas de seguridad de la información con la participación de diferentes expositores.

**META 2020-2024:** Capacitar A 1100 servidores públicos y contratistas en temas de tic para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos

**Logro 2020:** 150 servidores públicos y contratistas capacitados en temas de tic para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos

**Acciones:** Durante el 2020 se realizaron 153 sesiones de entrenamiento sobre 24 servicios tecnológicos, mediante cuarenta y dos (42) actividades presenciales y ciento once (111) actividades virtuales. El nivel de satisfacción de las actividades se dividió en 65% como excelente y 35% como bueno.

**META 2020-2024:** planear y ejecutar al 100% la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos

**Logro 2020:** 100% de planeación y ejecución de la estrategia para la actualización de los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos

**Acciones:** En el marco de la presente meta, para el 2020 se desarrolló el servicio ciudadano digital Registro de solicitud de Autorización Visita PPL (Persona Privado de la Libertad), con sus respectivos módulos: \*Validación Captcha \*Formulario validación PPL. \*Formulario validación tipo documento. \*Formulario inscripción visitante. \*Exportar evidencia inscripción PDF. \*Consulta estado de inscripción. Versión entregada en ambiente de pruebas para la validación por parte de los analistas de requerimientos y los líderes funcionales de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Adicionalmente, se realizaron las pruebas técnicas y funcionales desde el equipo de



sistemas de información y se elaboró la versión No. 1 del Manual de instalación. La puesta en producción se tiene planeado para el día 6 de enero del 2021.

**META 2020-2024:** planear y ejecutar al 100% la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de gobierno de ti, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas

**Logro 2020:** 100% de planeación y ejecución de la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de gobierno de ti, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas

**Acciones:** En cumplimiento de la estrategia de actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, se elaboró la versión preliminar de los siguientes documentos:

1.DTSI\_GobiernoTI\_GestionTecnologiasInformacion\_Definiciones

2.DTSI\_GobiernoTI\_GestionTecnologiasInformacion\_Normograma.

Así mismo, en forma conjunta con la Oficina Asesora de Planeación se ha avanzado en la identificación de los riesgos del proceso de gestión de tecnología de la información y de seguridad de la información.

**META 2020-2024:** planear y ejecutar al 100% la estrategia de actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la entidad

**Logro 2020:** 100% de planeación y ejecución de la estrategia para la actualización de los documentos asociados con el dominio de gobierno de ti, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas

**Acciones:** Para el cumplimiento de esta meta en la vigencia 2020, se ejecutaron las actividades de levantamiento de requerimientos, desarrollo, pruebas y puesta en producción para la actualización de los siguientes sistemas de Información: 1. ORFEO 2. SISIPEC 3. COPE 4. SIDIJUS: SILOJUS 5. JUSTICO 6. CASA LIBERTAD 7. LICO - TOKEN 8. SITIO WEB - REDISEÑO. Así mismo, se han realizado actividades de levantamiento de requerimientos y desarrollo para la actualización de los siguientes sistemas de Información: 1. SIRPA - FASE II 2. SIDIJUS - SIJUSCO 3. SIDIJUS - SICAS 4. CASA LIBERTAD Finalmente, se han realizado actividades de levantamiento de requerimientos y desarrollo para los nuevos sistemas de Información como lo son: 1. CONCEPTOS SEGUNDA INSTANCIA 2. APLICACIÓN MOVIL DE SEGURIDAD

#### **Proyecto de Inversión: 7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá**

**META 2020-2024:** realizar 8 estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría De Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia

**Logro 2020:** 1 estudio para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría De Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia

**Acciones:** Se realizó un estudio para identificar las causas, contextos, factores coadyuvantes, actores, relaciones, dinámicas y escenarios de la violencia homicida en la ciudad de Bogotá, teniendo como referencia temporal los registros del año 2020, estableciendo alternativas de intervención para controlar y disminuir su incidencia, priorizando las Unidades de Planeación Zonal más afectadas por este fenómeno. Se hizo seguimiento semanal al reporte de resultados y se dieron las recomendaciones y observaciones correspondientes para la entrega final del documento y presentación con la información que será fundamental para la toma de decisiones

**META 2020-2024:** elaborar 384 policy brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia

**Logro 2020:** 48 policy brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia.

**Acciones:** Se elaboraron documentos Policy Brief, boletines informativos semanales no superiores a 10 páginas que contienen la caracterización y/o análisis de conflictividades o problemáticas coyunturales alrededor de los temas de



justicia y seguridad. En su construcción participaron los integrantes de la Oficina, quienes a partir de los datos disponibles construyeron una estructura cuantitativa y cualitativa que, acompañada de una serie de recomendaciones, sirvió de insumo para profundizar en temas requeridos por la Secretaría.

### Proyecto de Inversión: 7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá

**META 2020-2024:** diseñar e implementar el 100% del plan de mejoramiento de las unidades de reacción inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas.

**Logro 2020:** 10% de diseño e implementación del plan de mejoramiento de las unidades de reacción inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas

**Acciones:** En 2020 se llevó a cabo la modificación del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, mediante la expedición del Decreto 261 de 2020. Los avances se detallan así: **URI de Campoverde**, en Bosa. Esta obra quedó contratada en el año 2019 y, de acuerdo a su cronograma de construcción, su entrega está prevista para mitad de año de 2021. En el entretanto a la ejecución de la obra, esta Secretaría ha venido avanzando en el alistamiento de su puesta en operación, que incluye la articulación con las autoridades que se instalarán en los diversos equipamientos que serán puestos en operación. **URI de Rafael Uribe Uribe**, El IDU está avanzando en la ampliación de la avenida Caracas en esta localidad y tiene un plan de adquisición de predios, algunos de los cuales tendrán remanentes no utilizados para la ampliación de esa avenida. Tras verificaciones con el IDU, se constató (i) que los remanentes de los predios son suficientes para construir la URI y (ii) que el IDU tiene toda la intención de entregar estos remanentes para este proyecto. En tal sentido, durante 2020 se avanzó en la modificación del Plan Maestro que habilitó la norma de suelo que permite que una URI pueda ser construida en los tipos de suelos que corresponden con los predios objeto de negociación con el IDU. **URI del norte de la ciudad (Suba o Usaquéen)**, Se surtieron varias reuniones con la Fiscalía General de la Nación, para determinar la viabilidad de activar la construcción de una URI en Toberín (Usaquéen), en predios propiedad de la Fiscalía. Sobre el particular, la Fiscalía puso de presente algunos procesos judiciales que involucran el desarrollo de una URI en este sitio, motivo por el cual se viene analizando si resulta viable avanzar en la construcción de una URI en ese predio, o si definitivamente es procedente avanzar en buscar un nuevo predio. Mantenimiento de las URI existentes: Puente Aranda, Engativá y Paloquemao

**META 2020-2024:** Crear 2 Nuevas Sedes Del Programa Distrital De Justicia Juvenil Restaurativa

**Logro 2020:** 18% de avance en la creación de 2 nuevas sedes del Programa Distrital De Justicia Juvenil Restaurativa

**Acciones:** Se logró suscribir el Contrato Interadministrativo de Comodato 11-1628-2020 con la Regional Bogotá del ICBF, el cual permitirá habilitar una nueva sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes -CESPA- y dar cumplimiento parcial a la Meta Plan de Desarrollo 347 que propone ¿Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa¿, fruto del trabajo articulado entre la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información, se viabilizó la propuesta de intervención y adecuación de dicha sede, lo cual permitirá que entre en operación antes de iniciar el primer semestre de 2021. Se avanzó en la generación de acuerdos con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Defensoría del Espacio Público para identificar y viabilizar la entrada en operación de nuevas sedes para el PDJJR y otras estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente en edificaciones públicas que por su ubicación permitan acercar la oferta de servicios a los territorios en que viven los adolescentes del SRPA. Se ha avanzado con la Lotería de Bogotá en la posible cesión de un equipamiento de propiedad de dicha entidad a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a fin de habilitar un Centro de Integración Social, modalidad incluida en el ¿Manual Operativo de las modalidades que atienden Medidas Complementarias y/o de Restablecimiento en Administración de Justicia¿, expedido por el ICBF y en la que



operaría la Estrategia de atención a jóvenes que entran en contacto con el SRPA y son reintegrados a su medio familiar y los que egresan de las medidas y sanciones del Sistema y requieren apoyo en el post-egreso.

**META 2020-2024:** diseñar y aplicar el 100% de la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia

**Logro 2020:** 10% de diseño y aplicación de la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia.

**Acciones:** Se dio inicio a la estrategia en la Casa de Justicia de Barrios Unidos a partir del 2 de diciembre del 2020, donde se ha cumplido con el objetivo de la estrategia, brindando el servicio de elaboración de documentos como: \*Derechos de petición. \*Tutelas: Elaboración de acciones de tutela relacionadas con asuntos en Salud y Movilidad (comparendos, multas, sanciones), \*Demandas (elaborar y radicar) en los siguientes asuntos: proceso laboral de única instancia, asuntos de fijación, reajuste, exoneración de cuota alimentaria, demandas ejecutivas de alimentos con solicitud de medidas cautelares (embargo de bienes y secuestro), asuntos de mínima cuantía en materia civil, restitución de inmueble arrendado. \*Asuntos relacionados con protección al consumidor. - Cláusulas abusivas o indemnización por la prestación de un servicio o adquisición de un bien defectuoso. Para el seguimiento de las atenciones se desarrolló un formulario de Google, el cual fue aprobado por la oficina de análisis de la información, en el que se registra la información requerida para la atención a la ciudadanía por parte de los facilitadores. Se han atendido 7 casos durante el mes de diciembre. Adicionalmente, se apoyó procesos de diagnóstico local de necesidades de justicia de la ciudadanía

**META 2020-2024:** diseñar y aplicar 1 modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos

**Logro 2020:** 10% en el diseño y aplicación del modelo de atención presencial y no presencial para garantizar el derecho de acceso a la justicia, con enfoque diferencial y de derechos

**Acciones:** Elaboración de la ficha técnica la cual pretende desarrollar, en una primera fase, un chat interactivo e interconectado con los diferentes niveles de orientación que optimice la atención a la ciudadanía, que se integre con otros canales de atención en una segunda fase, y que se articule con los sistemas de información de la Dirección. Revisión de la oferta de software y diferentes plataformas de chat de proveedores que se encuentran publicados en la tienda virtual de Colombia Compra, verificando los productos y las características técnicas que disponen los segmentos de Microsoft, Oracle, y Amazon Web Services. Atención por medio de canales no presenciales de WhatsApp y Chat virtual ubicado en la página de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**META 2020-2024:** garantizar el 100% de la operación y mantener los equipamientos de justicia que hacen parte del sistema distrital de justicia en la ciudad

**Logro 2020:** 100% de operación y mantenimiento de los equipamientos de justicia que hacen parte del sistema distrital de justicia en la ciudad

**Acciones:** Se gestionaron los contratos de arrendamiento necesarios en aras de garantizar la operatividad de las casas y el servicio de acceso a la justicia de las localidades en las que no hay equipamientos propios. La Casa de Justicia de Suba Ciudad Jardín, se trasladó para la Carrera 59 # 131ª - 15 en el mes de julio, y la Casa de Justicia de Barrios Unidos se trasladó para la Calle 68 # 53-34 en el mes de octubre. Para las Casas de Justicia de Chapinero y Fontibón, se adelantaron solicitudes de prórroga al contrato actual, y paralelamente requerimientos correspondientes a búsquedas de nuevos predios para estos equipamientos en lo que correspondería a la vigencia 2021, para darle cumplimiento en términos de infraestructura y espacios, de acuerdo con el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. Se realizó mantenimiento correctivo a las Casas de Justicia y a las Unidades Móviles de Justicia. Durante el último trimestre de la vigencia 2020, se logró concretar el proceso de compraventa de la bodega ubicada en la Calle 10 No.38-75 para ser habilitada como Centro de Traslado por Protección, con una inversión cercana a los \$3.801 millones de pesos, inmueble que fue recibido por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia el 25 de noviembre, lo que permitió avanzar en las modelaciones de la adecuación, la cual iniciará en el mes de enero de 2021. A partir del 23 de diciembre, se dispuso



la habilitación temporal de un espacio en el primer piso del equipamiento de seguridad de Puente Aranda, para la aplicación del artículo 155 de 2020, relativo al traslado por protección en virtud del cual se recibieron 92 personas en estas instalaciones, para un total de 44.042 traslados realizados durante la vigencia 2020

**META 2020-2024:** diseñar y aplicar el 100% de la estrategia de fortalecimiento del sistema distrital de justicia en la ciudad

**Logro 2020:** 10% en el diseño y aplicación de la estrategia de fortalecimiento del sistema distrital de justicia en la ciudad

**Acciones:** Se avanzó en la construcción de los componentes y el cronograma de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia. En ese sentido, se realizaron diferentes actividades de articulación con entidades del sector, orientadas a evaluar el Sistema Distrital de Justicia y realizar un levantamiento de Necesidades Jurídicas Insatisfechas para la ciudad de Bogotá. De esta forma se está realizando una evaluación institucional al sistema de justicia, a partir de: i) Análisis del marco normativo y de política pública, en torno al Sistema Distrital de Justicia, ii) Análisis de la arquitectura institucional del Sistema Distrital de Justicia, y, iii) Establecer la eficacia del Sistema Distrital de Justicia en la promoción del acceso a la justicia en la ciudad. Se ha avanzado en la estructuración de una metodología de levantamiento cualitativo y cuantitativo de necesidades jurídicas insatisfechas en la ciudad. Esta metodología tiene como fin identificar y analizar de manera amplia las barreras de acceso a la justicia en Bogotá y comprender su relación con las necesidades jurídicas insatisfechas. Se avanzó en el diseño de una estrategia de justicia móvil en unidades móviles de acceso a la justicia de la ciudad. Esta estrategia tiene como fin garantizar a los ciudadanos, el derecho de acceso al Sistema Distrital de Justicia en comunidades y territorios estratégicos con barreras de acceso a la justicia a través de las 6 unidades móviles en la ciudad

**META 2020-2024:** implementar en 7 casa de justicia un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias

**Logro 2020:** 22% de avance en la implementación de un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias

**Acciones:** Se realizaron adecuaciones en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, para acondicionar uno de los dos espacios de trabajo solicitados en un inicio por la Fiscalía General de la Nación -FGN- en donde se instalarán los equipos de atención de delitos sexuales y violencia intrafamiliar conformados por: fiscales, auxiliares, investigadores, receptores de denuncias y psicólogos, que acompañarán la estrategia. Asimismo, y atención al traslado de la casa de justicia que ahora funciona en Suba Ciudad Jardín, se logró contar con la infraestructura e instalaciones necesarias para que operadores como la Fiscalía General de la Nación pueda hacer presencia con los equipos especializados para atender violencias hacia las mujeres, con las rutas priorizadas por la estrategia. De otro lado, se elaboraron convenios con el ICBF, y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de establecer los compromisos de las Partes en el marco de la implementación de la Ruta, así como para apoyar y fortalecer los equipos psico-social y médico-legal de las Casas de Justicia que harán parte de la estrategia.

#### **Proyecto de Inversión: 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá**

**META 2020-2024:** diseñar el 100% de una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía

**Logro 2020:** diseño del 100% de una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía

**Acciones:** Se realizó la contratación de los servicios profesionales para la estructuración e implementación de la estrategia, así mismo, se encuentra en proceso la elaboración del documento de plan de promoción e incentivos para la incorporación, con el fin de promover 2000 policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad. Se han realizado mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para su correcta elaboración.



**META 2020-2024:** implementar el 100% de una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía.

**Logro 2020:** 100% de la implementación de una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía

**Acciones:** Cumplimiento de la meta planteada para el 2020 de capacitar a 150 policías en el marco de la Estrategia “Formación para formadores de Ciudadana”, como experiencia piloto para la implementación del proceso entre el 2021 y 2024. \* Disponibilidad de la Policía Metropolitana, expresada desde el Comando, General Oscar Gómez, Coronel Doris Manosalva y la Oficina de Prevención y Capacitación para realizar el proceso educativo pese a las dificultades de tiempo en el mes de diciembre. \* Disposición de servidores públicos con idoneidad temática y metodológica en las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría de Gobierno. \* Valoración positiva del proceso (contenidos, metodología y docentes) y resultados por parte de los 150 participantes del proceso. Así como del proceso como un espacio diferente a la rutina del servicio, especialmente en el presente año. \* Difusión de información sobre el inicio del proceso de capacitación complementaria de la Policía por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá. \* Se logró que los participantes respondieran a los criterios y perfiles acordados con la Policía Metropolitana: personal de los CAI con mayor dificultad frente al respeto a los DD.HH, el ESMAD y Fuerza disponible. El nivel de mujeres fue del 30% en razón a la población femenina en la Institución. Los grupos estuvieron conformados por personal de distintos grados incluidos oficiales en los grados de Subteniente, Teniente, Capitán y Mayor. Al ser esta una experiencia piloto para perfilar la Estrategia para el periodo 2021 -2024, se logró identificar aspectos temáticos, metodológicos y expectativas de los participantes que sugieren ajustes conforme al informe de las líneas base. Todo ello gracias al diseño e implementación de un instrumento que permitió medir los resultados y efectos inmediatos del proceso

**META 2020-2024:** diseñar 1 plan de infraestructura para los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

**Logro 2020:** 9% de avance en el diseño del plan de infraestructura para los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

**Acciones:** Se avanza en la estructuración metodológica para la elaboración del Plan Institucional de Infraestructura para el cuatrienio, teniendo un avance del 90%. En este sentido se aclara, que dentro del documento se describe que los principales componentes del plan institucional de Infraestructura de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, son: \* Facilitar la gestión integral de infraestructura de los organismos de seguridad en cuanto a los equipamientos a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia (SDSCJ). \* Apoyar en la gestión integral de infraestructura de los equipamientos de justicia. \* Contribuir en la gestión integral de infraestructura para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), las oportunidades de fortalecer la prestación de servicios del sistema en cuanto a los equipamientos a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia (SDSCJ) o en los procesos de dotación de los que es responsable, así como las alternativas de solución a la necesidad, con el correspondiente plan de trabajo para materializar esas alternativas

**META 2020-2024:** desarrollar el 100% del plan de infraestructura para organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

**Logro 2020:** desarrollo del 100% del plan de infraestructura para organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

**Acciones:** Se contrataron los seguros que amparan los equipamientos de seguridad a cargo de la Secretaría. Se garantizó la continuidad del contrato de los servicios de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los equipamientos y se contrató la asistencia técnica y administración de recursos para la construcción del Comando de la Brigada XIII del ejército.



**META 2020-2024:** diseñar 3 estrategias para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

**Logro 2020:** diseño de 1 estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

**Acciones:** Se realizó la estructuración de la estrategia, mediante la elaboración colaborativa del Plan Institucional de Dotación, el cual se da cumplimiento a lo previsto en la vigencia 2020.

**META 2020-2024:** desarrollar el 100% de la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

**Logro 2020:** desarrollo del 100% de la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

**Acciones:** Se adquirieron motocicletas y bicicletas para la MEBOG y así mismo se contrataron los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos, motocicletas y bicicletas al servicio de los organismos de seguridad y se garantizó la continuidad de combustible. Igualmente, se contrataron los servicios y dotación necesaria para el sostenimiento de semovientes y se adicionó el contrato para el suministro de alimentos y bebidas al personal de los organismos de seguridad y semovientes de propiedad de la SDSCJ, esto debido al aumento de la demanda por las situaciones especiales de orden público.

**META 2020-2024:** mantener el 100% de la operación y sostenimiento del proyecto de inversión.

**Logro 2020:** 100% de la operación y sostenimiento del proyecto de inversión.

**Acciones:** Se garantizó el pago de servicios públicos y demás gastos operativos de los equipamientos, y se adelantó la contratación de los servicios profesionales necesarios para la ejecución del proyecto.

**META 2020-2024:** construir al 100% la sede de la policía metropolitana de Bogotá.

**Logro 2020:** 76% de avance en la construcción de la sede de la policía metropolitana de Bogotá.

**Acciones:** El avance físico que se tiene de la obra de construcción de la MEBOG, con corte a 30 de diciembre del 2020, es de 76,2%. Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal de interventoría y en el comité de obra semanal. El cálculo del mismo se encuentra basado en la programación de obra, teniendo en cuenta las actividades contratadas ejecutadas más obras no previstas pactadas ejecutadas. hasta el 30 de diciembre del 2020 se han adelantado las siguientes actividades de obra de acuerdo con la programación de obra vigente con fecha de terminación 31 de julio de 2021 según Modificadorio No. 9, el cual para cada uno de los frentes de obra es el siguiente: \*FRENTE 1 BLOQUE A - AUDITORIO \*FRENTE 2 y 3 - ATRIO \*FRENTE 4 - PLATAFORMA 12-30 (bloques D y E). \*FRENTE 5 EXTERIORES. Control administrativo: \*Se han suscrito las Modificaciones No. 8 y No 9 al Contrato 1132 de 2018, correspondientes a la inclusión de actividades no previstas, así como la prórroga al contrato hasta el día 31 de julio de 2021, conforme a la reprogramación de obra revisada y aprobada por la Interventoría. Respecto del contrato de Interventoría 1129 de 2018 se ha suscrito la Modificación No. 3, que adiciona el contrato y prórroga hasta el 31 de julio de 2021. Conforme a la reprogramación de obra vigente y el PAPSO Versión 5, aprobado por la Interventoría, se trabaja en obra con hasta máximo 260 personas en jornada extendida, es decir iniciando ingreso a la obra desde las 5:45 am y terminación de labores hasta las 6:30 pm, con rotación de turnos.

#### Proyecto de Inversión: 7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá

**META 2020-2024:** diseñar 1 plan integral de mejoramiento del c4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.

**Logro 2020:** 50% de avance en el diseño del plan integral de mejoramiento del c4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología.



**Acciones:** Se contrataron los servicios profesionales que apoyan el Diseño del Plan Integral de mejoramiento del C4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, así mismo se encuentra en proceso la elaboración del plan integral de mejoramiento del C4, se han realizado mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para su correcta elaboración, registrando un avance del 71,4% de acuerdo a lo propuesto para este año.

**META 2020-2024:** implementar 1 plan integral de mejoramiento del c4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.

**Logro 2020:** 15% de avance en la implementación del plan integral de mejoramiento del c4 y los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento, priorizar el enfoque de género y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.

**Acciones:** Se contrataron los servicios de administración, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia, así como la interventoría del mismo. Se garantizó el servicio de telefonía celular de los organismos de seguridad, el mantenimiento a robot antiexplosivos y al helicóptero Bell 407 con su sistema de videovigilancia y adquisición de equipos tecnológicos para la SIPOL de la MEBOG y la Fiscalía. Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización al equipo de detección y localización de emisiones 2g, 3g, 4g marca locom de la Policía Metropolitana De Bogotá, adquisición de detectores de metales, adquisición de data center para la MEBOG. Mantenimiento al proyecto UCCM+SIART (DRONES) y sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados.

**META 2020-2024:** diseñar 1 plan de fortalecimiento del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (c4).

**Logro 2020:** 90% de avance en el diseño del plan de fortalecimiento del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (c4).

**Acciones:** Se realizó el diseño del plan de fortalecimiento del C4 en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación que plantea una línea lógica que obedece a realizar 1) identificación del problema, 2) diagnostico, 3) análisis de riesgos, 4) revisión de políticas a cumplir, 5) definición de alternativas y 6) definición de entregables. Entre los entregables se encuentra Sistema de gestión de seguridad de la información y de la ciberseguridad (ISMS/CS) y SOC/NOC (con gestión incidentes), Plataforma integral de gestión de crisis y emergencias con integración e interoperabilidad de sistemas (C4SYS) y sistema gestión de calidad del servicio (SQMS).

**META 2020-2024:** implementar 1 plan de fortalecimiento del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (c4)

**Logro 2020:** 20% de avance en la implementación del plan de fortalecimiento del centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (c4)

**Acciones:** Se continuaron las labores para dar continuidad de la operación del NUSE 123, mediante las adiciones y prorrogas con los operadores de soporte ETB mediante el convenio 561 de 2014, así como las labores de interventoría. Se inició el Quality program (programa de calidad) con Motorola solutions, proveedor de servicios de la plataforma del NUSE123 a fin de identificar los factores de mejora tecnológicos y operativos de la operación NUSE 123. Se conformó un equipo dedicado al monitoreo diario de la operación NUSE 123, a fin de mejorar la atención de los operadores.

**META 2020-2024:** formular 1 plan de continuidad de negocio del c4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas

**Logro 2020:** 90% de avance en la formulación del plan de continuidad de negocio del c4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas.

**Acciones:** Se realizó el diseño del plan de fortalecimiento del C4 en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación que plantea una línea lógica que obedece a realizar 1) identificación del problema, 2) diagnostico, 3) análisis de riesgos, 4) revisión de políticas a cumplir, 5) definición de alternativas y 6) definición de entregables. Entre los entregables se relacionan los siguientes: sistema de gestión de continuidad del negocio (BCMS), sistema redundante según RTO/RPO/RSL y el Sistema de copias de seguridad.



**META 2020-2024:** implementar 1 plan de continuidad de negocio del c4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas

**Logro 2020:** 20% de avance en la implementación del plan de continuidad de negocio del c4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas.

**Acciones:** Se dio continuidad a los contratos de los proveedores de conectividad, mantenimiento y interventoría del sistema de video vigilancia, así como el mantenimiento del sistema de radio troncalizado, lo cual permite dar continuidad a la operación sin exposición al riesgo durante la transición de cambio de anualidad. Se realizó la conexión de nuevas cámaras de privados y otras entidades, por medio del contrato de conectividad permitiendo el aumento de cámaras en 1326 en la vigencia 2020, sin recurrir a la compra de nuevas cámaras. Adicionalmente, se inicia la proyección de realizar las fichas técnicas de la adquisición de nuevos radios y bodycams para el cuerpo de la policía

**META 2020-2024:** implementar 1 plan de modernización del c4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como al análisis de información para la toma de decisiones y la anticipación.

**Logro 2020:** 20% de avance en la implementación del plan de modernización del c4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia y calidad del servicio, así como al análisis de información para la toma de decisiones y la anticipación.

**Acciones:** Se realizó la integración de la Secretaría de la Mujer mediante resolución y se dio inicio al piloto de operación de la misma en la integración con el sistema NUSE 123. Se avanza en la implementación del cronograma de la planta telefónica NG911.

## PDD: BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

### Proyecto de inversión: Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito

**Logro 2016-2020:** implementación y sostenimiento de 1 centro de comando y control para el mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad

**Acciones 2020:** Se continúa con la ejecución del convenio de modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, integración tecnológica y sistema de monitoreo y visualización financiado con recursos del proyecto

**Logro 2016-2020:** 100% de la transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de la ciudad

**Acciones 2020:** Durante la vigencia del 2020, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó las actividades de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia que están distribuidas en las 19 localidades de la ciudad, a través del contrato 780 de 2019 el cual finalizó el 30 de Julio de 2020. A partir del 14 de agosto de 2020 se dio inicio al nuevo contrato de mantenimiento del sistema de video vigilancia Nro. 1070-2020 suscrito con la empresa UNIÓN TEMPORAL MANTTO BOGOTÁ 2020 y hasta el 13 de febrero de 2021. Estas actividades han permitido garantizar la visualización de las cámaras por parte de la MEBOG, desde los centros de monitoreo dispuestos en las Estaciones de Policía y C4. Este contrato de mantenimiento, además, permite la atención de incidencias que se presentan en los CCTV instalados en los Centros de Atención Inmediata - CAI y en las Estaciones de Policía de la MEBOG. Para el seguimiento y verificación de las obligaciones a cargo de los contratos que hacen parte del sistema de video vigilancia, la SDSCJ conto con el contrato de Interventoría 1020 de 2019 suscrito con el consorcio SMARTY SCAIN y el cual finalizo el 30 de Julio de 2020. A partir del 10 de Agosto de 2020 se dio inicio al contrato Nro. 1099-2020 suscrito con la Empresa CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL, el cual se encarga, entre



otros, de articular los esfuerzos entre los principales actores del sistema: Contratista de Mantenimiento (1070-2020), Proveedor de Conectividad (1075-2020), MEBOG y SDSCJ, lo que permite garantizar una mayor disponibilidad del sistema y optimizar los esfuerzos a cargo de cada uno de los actores.

Todos los proyectos del sistema de video vigilancia han sido concebidos desde la fase de planeación y estructuración, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento permanente y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital

**Logro 2016-2020:** Construcción y/o reposición de 11 CAI en la ciudad de Bogotá

**Acciones 2020:** Se realiza construcción de los CAI TELECOM, SANTA LIBRADA Y GUAYMARAL

**Logro 2016-2020:** Construcción de 2.99 equipamientos para la Brigada XIII

**Acciones 2020:** Hasta el 30 de diciembre del 2020 se han adelantado las siguientes actividades de obra de acuerdo con la programación de obra, el cual para cada uno de los frentes de obra es el siguiente:

- FRENTE 1 BLOQUE A - AUDITORIO: Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, estructura metálica y placas de entrapiso; en ejecución redes, estructura y montaje para ascensores, muros divisorios, construcción de lucarnas para iluminación cenital e instalación de cubierta.
- FRENTE 2 y 3 - ATRIO: Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, redes subterráneas, filtros, placas de contrapiso, construcción de garitas y ventanería perimetral; en ejecución redes descolgadas e hidráulicas y eléctricas en muros cableado de voz y datos, instalación de equipos especiales en cuartos técnicos eléctricos y de voz y datos, infraestructura para circuito cerrado de televisión, estructura y montaje para ascensores, muros en concreto arquitectónico, muros divisorios en mampostería con pañete, muros en fibrocemento y muros en fibrocemento con aislamiento acústico, construcción de marquesinas en vacíos, construcción de la segunda piel, construcción de acabados de piso endurecido, impermeabilización en terraza, construcción de cielo raso y enchapes en baños.

- FRENTE 4 - PLATAFORMA 12-30 (bloques D y E): Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, redes subterráneas, filtros y placas de contrapiso; en ejecución redes descolgadas, muros en concreto arquitectónico, muros divisorios en mampostería con pañete, conformación de patios interiores. Construcción de batería sanitaria anexa.

- FRENTE 5 – EXTERIORES: Se ha dado terminación a la construcción tanque de reserva, rampa de acceso a parqueadero sótano; en ejecución mejoramiento de suelo para construcción de plazoleta occidental de acceso.

Control administrativo: o Se han suscrito las Modificaciones No. 8 y No 9 al Contrato 1132 de 2018, correspondientes a la inclusión de actividades no previstas, así como la prórroga al contrato hasta el día 31 de julio de 2021, conforme a la reprogramación de obra revisada y aprobada por la Interventoría. Respecto del contrato de Interventoría 1129 de 2018 se ha suscrito la Modificación No. 3, que adiciona el contrato y prórroga hasta el 31 de julio de 2021.

**Logro 2016-2020:** Adquisición de 2474 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa

**Acciones 2020:** Se adquirieron 1008 equipos tecnológico de reservas que se tenían, aclarando que 1000 Radios de comunicaciones Motorola APX8000 a través del contrato 1026-2019 y se adquirieron 8 licencias de equipos de cómputo y/o tecnológicos que fueron entregadas al C4.

**Logro 2016-2020:** 100% de mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor al servicio a los organismos de seguridad de la ciudad

**Acciones 2020:** Se tiene el parque automotor en condiciones óptimas de funcionamiento. Se ha logrado disminuir los tiempos en que los vehículos se encuentran en taller y ampliar el tiempo de ingreso del vehículo entre mantenimientos, se ha logrado que los vehículos que requiere mantenimiento preventivo ingresen y salgan el mismo día. Al realizar verificaciones técnicas en las diferentes estaciones del estado del parque automotor



de la marca, se ha logrado tener un control de estado de los vehículos y realizar no solo mantenimientos correctivos y preventivos, sino mantenimientos predictivos para evitar daños mayores al momento de ingresar a taller, con un total de 5711 intervenciones. en la vigencia 2020 Se ha logrado atender el mantenimiento de más del parque automotor, de esta manera

**Logro 2016-2020:** 100% en la sostenibilidad de los semovientes detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros

**Acciones 2020:** Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil acceso como son: Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto El dorado, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta a la fecha con 161 semovientes clasificados de la siguiente manera: Se cuenta con una caballada de 142 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de seguridad y convivencia de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento, reproducción y entrenamiento de los semovientes. Estos fuertes son: Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Norte (Localidad de Suba), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional), Potrero DIPON (Av. Dorado), Mancilla (Facatativá)

Se cuenta con 7 semovientes caninos al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, de raza Labrador, Golden Retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos (en la actualidad 2 semovientes caninos se encuentran en servicio, los otros 5 caninos son seniles o no aptos) Distribuidos en los 3 fuertes con área de caniles: Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional), Además se cuenta con 4 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo y se encuentran 8 caninos en proceso de entrenamiento, se debe determinar la real aptitud para el servicio

**Logro 2016-2020:** 100% de atención de los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística del esquema de seguridad de la Alcaldía Mayor De Bogotá

**Acciones 2020:** Se continua en la ejecución del contrato interadministrativo con la UNP para la adecuada protección de la alcaldesa mayor.

En la vigencia 2020, a través del CONTRATO 131 DE 2020: Suscrito con la Empresa AVANTEL S.A.S., cuyo objeto es Prestar los servicios de Telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN Red Mejorada Digital Integrada (Integrate Digital Enhanced Network) de conformidad con las especificaciones técnicas, dio inicio el 12 de Febrero de 2020, Finaliza el 11 de Febrero de 2021. Comprende 1148 Servicios distribuidos así: MEBOG 1111, 9 del C4, 163 Brigada XIII, 35 Carcel distrital,

**Logro 2016-2020:** Adquisición de 2.976 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

**Acciones 2020:** Se logró disminuir las cantidades de requerimientos de ingreso a mantenimiento, mejorando el diagnostico de cada vehículo que ingresa a taller, ya que al realizar un diagnóstico integral de los vehículos se aumenta el tiempo operativo.

• Se logró disminuir en 70% la cantidad de requerimientos para RTM del parque automotor, implementando una base de dato del vencimiento de cada vehículo.



- Se logró un mejor seguimiento de los vehículos cuando se encuentran en taller evidenciando los requerimientos de los mismo.
- Se adquirieron 30 motocicletas con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá, a través del Contrato 1070 de 2019, las cuales fueron entregadas en su totalidad en el mes de febrero de 2020.
- Mediante Contrato 1038 de 2019, se adquirió y entregó un microbús por parte de la SDSCJ, para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de Migración Colombia, en el marco del convenio Interadministrativo No 942 de 2019.

En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en operación un parque automotor total de 5.731, los cuales están discriminados en 5.211 vehículos y 520 bicicletas. Además, se recibieron 55 motocicletas, 1 bus y 1 camionetas.

**Logro 2016-2020:** 100% de Operación y sostenimiento del proyecto

**Acciones 2020:** Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra la de brindar las herramientas necesarias para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia, fortaleciendo los organismos de seguridad y justicia del Distrito, a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.

En el marco de las competencias antes descritas, la Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor entregado a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, como lo son: la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Ejército Nacional - Brigada XIII, de las cuales la Secretaría Distrital de Seguridad debe garantizar el suministro de combustible a los vehículos automotores disponibles a la fecha, en aproximadamente 5.500 unidades, que deben ser abastecidos durante la ejecución del contrato. Además se continúa con la ejecución de los servicios profesionales contratados, así como con la de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería. Pendientes giros de contratos de seguros.

**Logro 2016-2020:** suministro de 1.246.212 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad de la ciudad

**Acciones 2020:** Se suscribió contrato para el Suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital, se entregaron más de 267.611 alimentos y 3.100 bebidas

**Logro 2016-2020:** Adquisición de 102.000 elementos y suministro de intendencia para los organismos de seguridad de la ciudad

**Acciones 2020:** Se entregaron 2.586 elementos de intendencia: 20 morrales de hidratación, 218 bastón tipo tonfa, 20 gafas anti esquirlas, 20 rodilleras tácticas, 20 coderas tácticas, 20 guantes tácticos, 5 kits de brecheo, 5 carpas 6x6 metros, 5 carpas 4x4 metros. Se entregaron 1768 elementos de protección y antimotín: 50 protectores corporales antimotines, 218 bastones tipo tonfa, 718 escudos antimotín, 50 canilleras antimotín, 50 fundas de uso interno Jericho, 168 overoles retardantes al fuego tipo piloto, 168 granadas lacrimógenas de mano, 168 granadas de aturdimiento, 168 granadas de humo de color y 10 carabinas no letales semiautomáticas. Se continuó con la entrega de los elementos de bioseguridad adquiridos con recursos del proyecto, alcanzando el 97,4%

**Logro 2016-2020:** 20 Localidades con mantenimiento, operación y sostenimiento de los equipamientos de seguridad de la ciudad

**Acciones 2020:** Se logró hacer mantenimiento a 22 equipamientos a saber:



- Estación de Policía de Bosa fase 1 y fase 2;
- Estación de Policía de Candelaria,
  - Estación de Policía de Tunjuelito,
  - Edificio No 01 de la PM 15 de Cantón Norte,
  - E.P. de Kennedy Fase 1 y Fase 2;
  - Casa de Justicia Ciudad Bolívar,
  - Subestación Meissen,
  - Estación de Policía San Cristóbal,
  - Esmeb Tunjuelito,
  - Casas de justicia Usme y Mártires,
  - Sala Operaciones Cantón Norte,
  - E.P Engativá Fases 1 y 2;
  - Edificio alojamientos PM13,
  - Casa Justicia San Cristóbal;
  - Estación de Policía Antonio Nariño;
  - Estación de Policía de Mártires;
  - Estación de Policía Teusaquillo;
  - Estación de Policía Ciudad Bolívar;
  - Estación de Policía Santafé;
  - Estación de Policía de Fontibón.

Además, se continuó con el pago de los servicios públicos y contratos de arrendamiento correspondientes a compromisos adquiridos con recursos del proyecto. Se ejecutaron y giraron los compromisos correspondientes a mantenimiento de los equipamientos

**Logro 2016-2020:** actualización y/o renovación de 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad

**Acciones 2020:** El sistema de radio troncalizado es un “Sistema de Misión Crítica”, de él dependen actividades que son claves para la seguridad y atención de emergencias de la ciudad, por lo tanto, debe mantener una alta disponibilidad para ofrecerle al usuario final el mejor servicio de comunicaciones de manera ininterrumpida.

\*Se han realizado los mantenimientos correctivos requeridos por el sistema y se realizó el primer mantenimiento preventivo a toda la infraestructura del sistema: (Consolas de despacho ubicadas en todas las agencias, equipos de repetición, plantas eléctricas, aires acondicionados, ups ubicados en cada uno de los sitios de repetición, sistema de grabación). \*El mantenimiento al sistema de microondas se inicia el 18 de septiembre de 2020.

Se realizó la instalación de 12 consolas de radio, 5 en la sala de despacho del CAD y 7 en las salas de monitoreo del sistema de videovigilancia

\*Se habilitaron 12 canales de comunicación entre cada centro de monitoreo (7) y el C4 y el DSR ubicado en el CRUE.

\*Está en proceso la actualización del sistema de radio de la versión 7.17 a la versión 2019.2., esta actividad se viene desarrollando desde el mes de julio de 2020 y será terminada el 18 de septiembre de 2020.

La actualización del sistema se realizará a la siguiente infraestructura:

\*Zona 1 (SCJ) – 1 Sitio Maestro C4, 9 Sitios de Repetición, 12 Sitios de despacho: MEBOG, 7 Cosec, Transito, Bomberos, IDIGER y el IDR, 2 sistemas de grabación.

\*Zona 2 (CRUE) – 1 Sitio Maestro CRUE, 2 Sitios de Repetición, 1 Sitio de Despacho y Grabación localizados.

\*Zona 3 (DSR) – 1 Sitio Maestro de Respaldo instalado en el CRUE.

La actualización del sistema solo implica un refresco de software-firmware sobre los equipos de la infraestructura, no se requiere ninguna actualización de software ni cambio en programación de los radios del sistema

Todas las actividades para la actualización del sistema serán coordinadas directamente desde fábrica con el soporte del grupo “Upgrade Operations de Motorola”



La fecha de ejecución está planeada para las semanas del 7 al 18 de septiembre de 2020. Los trabajos serán ejecutados de tal forma que el tiempo de afectación sea lo más corto posible. Se ha coordinado desde el C4 con todas las entidades que están operando en el sistema: Policía MEBOG, Policía Tránsito, Bomberos, IDIGER, IDRD y el CRUE, las actividades relacionadas con la actualización. En la Zona 2, se requiere reemplazar 4 CPU (HP z2 mini) en 4 consolas y una unidad de almacenamiento tipo DAS para el almacenamiento de las bases de datos.

El sistema Premier One no será afectado durante el proceso de actualización  
\*Se está realizando la optimización de la funcionalidad de TDMA (TIME DIVISION MULTIPLE ACCESS), sobre los radios APX que tienen cada una de las agencias.

**Logro 2016-2020:** construcción, adecuación, reforzamiento y/o ampliación de 2.53 equipamientos de seguridad, defensa y Justicia

**Logro 2016-2020:** 100% de conectividad del servicio de voz y datos de los organismos de seguridad, defensa y justicia

**Acciones 2020:** La transmisión del video generado por los puntos de video vigilancia, a los centros de monitoreo o donde requiera ser visualizado por la MEBOG, debe ser llevada a cabo a través de una red de fibra óptica MPLS con alta disponibilidad para un sistema concebido como de "misión crítica", con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización.

Actualmente, ETB S.A. E S.P. cuenta con una capacidad instalada de enlaces de fibra óptica para la conectividad del sistema de video vigilancia del Distrito Capital, en virtud de los contratos No.114 de 2016, 595 de 2017, 1021 de 2018, el contrato No. 914 de 2019 el cual finalizo el 30 de Julio de 2020 y actualmente el 1075 de 2020 el cual dio inicio el 31 de Julio de 2020, celebrado con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La extensa red de fibra óptica de ETB, complementada con los accesos vía radio enlace de última milla para las zonas rurales y/o apartadas del distrito, permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato 1075 de 2020. Adicionalmente, ETB S.A. E.S.P tiene provisionados servicios de conectividad en las distintas ubicaciones de la MEBOG como CAI, Estaciones de Policía, Fuertes, URI de la SIJIN y demás; consideradas como la Red WAN de la MEBOG.

Las capacidades instaladas tanto para el sistema de video vigilancia del distrito, como para la red WAN de la MEBOG, han permitido la atención al ciudadano, recepción de denuncias y contravenciones, así como el monitoreo y operación del sistema de videovigilancia instalado en lugares neurálgicos de la ciudad, y en general, la prestación del servicio policial, empleando herramientas y equipos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, cuyas tecnologías han requerido la prestación óptima del servicio de conectividad y soporte técnico oportuno por parte de ETB S.A. E.S.P.

**Logro 2016-2020:** 1.722 policías capacitados en temáticas de convivencia y seguridad según énfasis del plan de desarrollo distrital

**Logro 2016-2020:** ejecución de 1 plan de beneficios y apoyo logístico dirigido a los integrantes de la fuerza pública adscritos a la ciudad de Bogotá

**Acciones 2020:** Antes de ser declarada la emergencia sanitaria, se entregaron 113 paquetes de viajes para ser otorgados como reconocimiento al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá y 137 paquetes turísticos para los integrantes de la Décima Tercera Brigada. Mediante el operador logístico se atendieron 18 eventos de la



Brigada XIII entre enero y febrero de 2020. Se entregaron 890 bonos de libre consumo para el personal de la fuerza pública que apoya los esquemas de seguridad y se adquirieron 50 insignias y 253 medallas.

**Logro 2016-2020:** mantenimiento al 100% de los equipos de cómputo y sistemas de respaldo eléctrico de los organismos de seguridad.

**Acciones 2020:** con el propósito de lograr la vigilancia aérea urbana en las ciudades principales del territorio nacional se requiere, al igual que para la capital, el uso de aeronaves en zonas urbanas, dotadas de equipos tecnológicos que permitan comunicación directa con las unidades en tierra y los centros automáticos de despacho (C.A.D.) encargada de la recepción de los requerimientos de la ciudadanía en articulación con los centros de información estratégica policial seccional (C.I.E.P.S.) los cuales realizan un estudio detallado del comportamiento delictivo y así establecer estrategias tendientes a contrarrestar este actuar criminal, involucrando de forma efectiva los patrullajes aéreos con misiones claras tendientes a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad. La vigilancia aérea urbana es una actividad del servicio de Policía y por esta razón debe quedar registrada en la programación de vuelos policiales, libros, hoja de servicio, tabla de acciones mínimas requeridas (TAMIR) y órdenes de vuelo con su respectivo cálculo de riesgo, indicando la actividad, personal y medios logísticos con los cuales se desarrolla, fortaleciendo el plan estratégico institucional como sustento transversal al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Mediante actividades que generan prevención, disuasión y apoyo a las unidades en tierra, respetando la normatividad aeronáutica vigente sobre áreas pobladas, en horarios y lugares preestablecidos de acuerdo a los análisis de los Comités de Vigilancia a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá, potencializando los programas y estrategias ya establecidas. Por lo anterior, la Secretaría celebró el contrato No 923 de 2019, cuyo objeto fue REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO AL HELICÓPTERO BELL 407 PNC0927 DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, A SU SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y AL KIT DE LUZ DE BÚSQUEDA, el cual inició el 17/07/2020 y finalizó el 31/07/2021. Ahora bien, con el fin de dar continuidad con las actividades de mantenimiento programadas, el suministro de repuestos, garantías y consumibles para el Helicóptero BELL 407 PNC0927, la Secretaria a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compa Eficiente - plataforma SECOP II, se llevó a cabo el proceso de contratación SCJ-SIF-CD-379-2020 adjudicado a la empresa HELICENTRO SAS, mediante contrato 1127 de 2020, suscrito el 05 de agosto de 2020, con un periodo de ejecución de un (1) año, cuya fecha de inicio y finalización es el 13/08/2020 y 12/08/2020 respectivamente. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020: Durante las vigencias del 2016 al 2020, se adelantaron los siguientes mantenimientos: • Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 47 UPS's. • Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 17 Plantas Eléctricas., • Cuatro (4) mantenimientos preventivos a un total de 77 Aires acondicionados. • Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de ocho (8) Plantas Eléctricas.

### Proyecto de Inversión: 7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital

**Logro 2016-2020:** 100% de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones

**Acciones 2020:** La entidad logró su compromiso en el plan de desarrollo de crear y poner en marcha la Oficina de Análisis de Información como la dependencia encargada de realizar análisis de información de fuentes internas y externas para la toma de decisiones en el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Logro 2016-2020:** 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones

**Acciones 2020:** Se reportan dos documentos terminados: 1. Parques y crimen - reportado en febrero 2. Incentivos policiales e instituciones del Sistema Judicial: Evidencia para Bogotá D.C. - reportado en marzo.



**Logro 2016-2020:** 98.30% de implementación de la estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ

**Acciones 2020:** Mujer y género: Atención a mujeres víctimas de violencia comunitaria en Bogotá, a través de la estrategia de Mujer y Género: 148; Participar en el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres: 9; Seguimiento y acompañamiento psico-jurídico a casos abiertos de mujeres víctimas de violencia comunitaria en Bogotá, a través de la estrategia de Mujer y Género.: 88 Farra de la Buena: Realizar caracterización para definir los entornos de confianza Farra en la Buena: 19; Transmilenio: Articulación con Policía de Prevención: 11; Caracterización de los entornos y portales priorizados: 10; Coordinación interinstitucional para intervenciones Transmilenio y SITP: 10; Encuestas a ciudadanos participantes en la Estrategia de entornos de TM y FLS: 2; Espacios de reunión con instituciones y/o comunidad vecina de las estaciones, e identificación de riesgos asociados: 34; Realizar caracterización para definir los entornos de confianza Transmilenio: 19 Parques: Encuesta parques: 8; Realizar caracterización para definir los entornos de confianza parques: 19; Tómate tu parque: 1 Entornos escolares: Acompañamientos IED: 115; Encuestas: 16; Mesa de entornos escolares 2020: 19; Realizar caracterización para definir los entornos de confianza IED: 19; Reuniones Interinstitucionales estrategias de entornos escolares y universidades: 3

Durante el periodo de se han reformulado las estrategias de cara al nuevo plan de desarrollo, estableciendo estrategias nuevas que aprovechen los logros y aprendizajes del cuatrienio. Algunas de estas son: acciones preventivas con poblaciones vulnerables, promoción de la seguridad y convivencia en entornos de confianza, jóvenes.

**Logro 2016-2020:** 99.5% en la implementación de la estrategia de control del delito por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal, la cualificación de las entidades de seguridad y la coordinación de acciones interinstitucionales

**Acciones 2020:** \* Delitos contra la vida y el patrimonio: Acompañamiento a operativos de control y atención a ciudadanía habitante en calle: 63; Acompañar actividades de IVC: 22; Participar en la reunión de articulación del Sistema Distrital de Gestión de IVC: 1; Participar en la reunión de articulación intersectorial del Sistema Contra la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA: 1; Realizar una caracterización de las dinámicas delictivas con mayor impacto en la localidad: 20, Acompañar operativos de IVC a establecimientos de comercio que puedan estar vinculados con la receptación y venta de bienes hurtados: 3; Gestión y acompañamiento a actividades de registro a personas: 20; Gestión y acompañamiento a actividades para controlar y mitigar el hurto: 31; Participar en reuniones de articulación interinstitucional e interagencial para definir acciones contra el hurto a celulares: 1; Realizar una caracterización de las dinámicas delictivas con mayor impacto en la localidad: 19

\* Articulación con entidades locales: Participación en el Consejo Local de Seguridad: 95; Participar en el Comité Civil de Convivencia Local: 34; Participar en el Comité Local de Derechos Humanos: 53; Participar en el Consejo Local de Gobierno: 11

\* Gestores de Convivencia: Acompañamiento a eventos masivos: 29; Acompañamiento a marchas: 58; Acompañamiento a operativos: 38; Acompañamiento a plantones: 133; Apoyo en la atención de disturbios: 33; Apoyos institucionales: 108

\* Es importante tomar en cuenta que con el inicio del nuevo plan de desarrollo se han reformulado las estrategias tomando como punto de partida los logros alcanzados en el cuatrienio anterior. Como resultado se empezó la implementación de una estrategia de fortalecimiento interinstitucional e interagencial que permita el intercambio de información, la focalización de territorios y el fortalecimiento de la participación.

\* Adicionalmente se ha planteado la necesidad de fortalecer el grupo de gestores a través del entrenamiento en manejo de emergencias, primeros auxilios y resolución pacífica de conflictos, por lo que se están llevando a cabo los estudios contractuales necesarios para la contratación del entrenamiento.



**Logro 2016-2020:** 98.1% de implementación de la estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana a través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales

**Acciones 2020:** Participación ciudadana: Depuración de IPC: 19, Encuesta a IP realizadas en territorio: 70, Encuesta a Instancias de participación: 38. Mejor Policía: Durante el 2020 se inició el proceso de reingeniería de la estrategia para la implementación de un nuevo enfoque multidisciplinar y de transformación humana que va a implementarse en el marco del nuevo Plan de Desarrollo. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020: Participación Ciudadana: La estrategia en el cuatrienio logró vincular 9653 ciudadanos de forma directa al desarrollo de actividades de apropiación del territorio, construcción participativa de planes de seguridad y participación en actividades pedagógicas. Así mismo, se logró constituir y trabajar de forma sostenida, en la mayoría de casos, con 1358 instancias de participación, formulando e implmenetando 3897 planes de acción los cuales incluyeron actividades de mejoramiento físico de los entornos, actividades comunitarias de sensibilización y espacios de articulación con la comunidad. Así mismo, la entidad realizó un siendo esfuerzo para la implementación de 161 iniciativas culturales enfocadas a la mitigación de los factores que generan riesgo de seguridad con una inversión superior a los 4.000 millones de pesos. Mejor Policía: En el marco de la estrategia se fortaleció las capacidades de servicio en 4853 uniformados a través de 210.559 horas de formación presencial en los 4 años. Esta estrategia logró posicionarse como un modelo de referencia para el fortalecimiento de el enfoque de derechos humanos y la preparación de los policías en materia normativa."

**Logro 2016-2020:** Consolidación del 100% de los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

**Acciones 2020:** Se reportan dos documentos terminados: 1. Parques y crimen - reportado en febrero. 2. Incentivos policiales e instituciones del Sistema Judicial: Evidencia para Bogotá D.C. - reportado en marzo. Del 1 de enero al 31 de mayo 2020: Se adelantó la contratación del personal necesario para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesora de Investigaciones y Estudios Estratégicos. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020: Se adelantó la contratación del personal necesario para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesora de Investigaciones y Estudios Estratégicos.

**Logro 2016-2020:** 100% del modelo de intervención integral de territorio implementado.

**Acciones 2020:** Modelo de Territorios de Alta Complejidad: Articulación interagencial con GAULA con el fin de realizar actividades de prevención y control frente al delito de extorsión y reclutamiento forzado en territorios de alta complejidad y fronteras con Soacha: 1, Articulación con fuentes humanas de información con el fin de recibir información relacionada con estructuras criminales que afectan de manera grave los territorios complejos en Bogotá: 1, Articulación interagencial e interinstitucional para el fortalecimiento de la investigación judicial con el fin de caracterizar dinámicas y patrones criminales en los 32 polígonos de asentamientos humanos irregulares: 1, Articulación interinstitucional e interagencial con el fin de hacer acompañamiento a lugares donde se ejerce la prostitución para la detección de posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual: 1, Gestionar y acompañar actividades culturales, de sensibilización, orientación u oferta de servicios en territorios de alta complejidad: 1, Gestiones y acompañamiento a operativos interinstitucionales e interagenciales con el fin de prevenir y arremeter contra los delitos que se presenten en los territorios de alta complejidad: 1, Participación en reuniones de articulación intersectorial para la planificación de intervenciones en territorios de alta complejidad: 11.

### Proyecto de Inversión: 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá

**Logro 2016-2020:** Diseño e implementación de 2 centros integrales de justicia.

**Logro 2016-2020:** 100% de la operación y sostenimiento del proyecto de inversión.



**Acciones 2020:** Se continúa con la ejecución de los servicios profesionales contratados, así como con la de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería de los equipamientos de justicia.

**Logro 2016-2020:** mantenimiento y/o adecuación de 12 equipamientos de justicia

**Acciones 2020:** Se intervinieron para mantenimiento las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Mártires. Cumplimiento acumulado de la meta del Plan de Desarrollo 2016-2020.

### Proyecto de Inversión: 7513 Justicia para todos

**Logro 2016-2020:** implementación del 100% del modelo de articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria presentes en la ciudad, en sus fases de diseño, implementación, monitoreo y evaluación

**Acciones 2020:** se obtuvieron los siguientes resultados: i. Ampliación de servicios en las Casas de Justicia Con el ánimo de ampliar la oferta de servicios dispuestos a los ciudadanos en materia de acceso a la justicia, y en el marco del Convenio de Asociación No. 674 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura ¿ Seccional Bogotá, se logró la ubicación del Juzgado de pequeñas causas y competencias múltiples en la Casa de Justicia de Suba La Campiña. ii. Ruta integral de atención a la Mujer: Se definió la implementación del modelo a través de un piloto en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar y posteriormente se extenderá a otras tres localidades dentro de las que se consideran San Cristóbal, Campo verde, y Rafael Uribe. Adicionalmente, se inició obra de adecuaciones del auditorio del segundo piso de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar para acondicionar tres (3) oficinas para la FGN en donde se instalarán un (1) receptor de denuncias y dos (2) investigadores que acompañarán la estrategia. El diseño de la Ruta Integral para la Mujer fue socializado en el mes de abril y mayo por las entidades participantes en la implementación de la ruta, el cual cuenta con el Visto bueno de la señora alcaldesa Claudia López. iii. Plan de Acción Territorial para la implementación del Sistema Distrital de Justicia La implementación del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia requieren el diseño de estrategias y planes de acción específicos por cada una de ellas, que permitan superar barreras de acceso a la justicia geográficas, económicas, de articulación y culturales

**Logro 2016-2020:** ampliación del 20% de número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del distrito.

**Acciones 2020:** se han atendido en las Casas de Justicia de Bogotá un total de 107.420 personas. Es necesario tener en cuenta la emergencia sanitaria en la cual se encuentra la Ciudad, lo que motivó al cierre preventivo de las Casas de Justicia en el Distrito especialmente durante los meses de abril y mayo de 2020. Las atenciones en los meses de abril y mayo de 2020 en las Casas de Justicia se realizaron por medios virtuales, (Chat virtual, correo electrónico y WhatsApp). Por su parte, los equipos de Unidad de Mediación y Conciliación han realizado 5.503 atenciones en lo corrido del año.

**Logro 2016-2020:** 100% de los operadores de justicia no formal y comunitaria del distrito capacitados y articulados.

**Acciones 2020:** Atendiendo a la implementación del procedimiento Formación y Capacitación, en el marco del Sistema Distrital y Locales de Justicia, la Dirección de Acceso a la Justicia adelantó 3 ciclos de inducción y sensibilización, a 37 contratistas y funcionarios dentro de los cuales se encuentran quienes ingresaron por concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Adicional se han realizado las siguientes acciones para el fortalecimiento de habilidades de capacitación y fortalecimiento: i. Ciclo de capacitaciones, con los siguientes contenido: - Auxiliares Casas de Justicia: Habilidades prácticas en el ejercicio de atención a la ciudadanía, Roles en la Atención a la Ciudadanía, Habilidades emocionales y sociales para los funcionarios pertenecientes a la DAJ - Auxiliares Unidad de Mediación y Conciliación: Habilidades prácticas en el ejercicio de atención a la ciudadanía, herramientas para la orientación a la ciudadanía en territorio, Herramientas para aplicar practicas restaurativas en el abordaje de los conflictos. ii. 28 de abril: capacitación en la Ruta Única de Atención en el marco de la cuarentena por el COVID-19 y profundizar en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias- dirigido a los integrantes del Centro de



Recepción de Información iii. 15 de abril: Capacitación Mecanismo de Atención Intermedia a Mujeres dirigido a los integrantes del Centro de Recepción de Información iv. 19 abril al 24 de mayo: ciclo de capacitación e inducción a funcionarios que ingresan a la SCJ por concurso de la Comisión Nacional del servicio civil con contenidos adecuados a su rol y funciones. Contenidos: - Profesionales Especializados: Articulación interinstitucional, Empoderamiento ciudadano, Orientación Efectiva - Auxiliares Casas de Justicia: Habilidades prácticas en el ejercicio de atención a la ciudadanía, Roles en la Atención a la Ciudadanía, Habilidades emocionales y sociales.

**Logro 2016-2020:** diseño e implementación al 80% del modelo de atención restaurativo en los equipamientos de justicia del distrito.

**Acciones 2020:** El Centro de Traslado por Protección cuenta con protocolos de operación elaborados y aprobados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Personería de Bogotá y la Policía Nacional, a saber: - Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección", el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy se encuentra implementado por las Estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección - Protocolo de registro a personas - Protocolo de vigilancia en salas - Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle. El modelo de atención en el Centro de Traslado por Protección, se concreta en las actividades: i. Respecto de la atención psicosocial Realizada por una profesional del área de psicología perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el apoyo de profesionales en formación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, de conformidad con el Convenio de Asociación No. 742/17, suscrito con dicha entidad educativa. Se lograron 226 atenciones en el marco de tres (3) tipos de atención psicológica a los ciudadanos: atención en crisis, de primeros auxilios emocionales o psicológicos, y orientación psicojurídica. Igualmente, se realizan seguimientos telefónicos a los ciudadanos, de mutuo acuerdo, cuando: el ciudadano lo solicita, para verificar si accedió a las rutas brindadas para la garantía de sus derechos.

**Logro 2016-2020:** 425 Jóvenes en conflicto con la ley atendidos a través del programa distrital de justicia juvenil restaurativa.

**Acciones 2020:** El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) atendió a 25 jóvenes y adolescentes a través de las diferentes líneas de atención, con las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley se responsabilice por la conducta delictiva, que reflexione, comprenda las implicaciones del daño causado, genere acciones orientadas a reparar el daño causado a la víctima y genere capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como un sujeto pleno de derechos y como un actor social proactivo Línea de Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba. en el PDJJR se ha acudido a la figura jurídica del Principio de Oportunidad como principio rector de la Ley 1098 de 2006, en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para que, una vez legalizado por el Juez con función de Control de Garantías, el adolescente sea remitido a un proceso de atención diferencial durante el tiempo de suspensión solicitado por la Fiscalía. El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa busca atender a las partes involucradas en el delito y darles voz en la resolución de los conflictos derivados del mismo, logrando así no solo el cumplimiento de las condiciones que se le imponen por las autoridades judiciales, Línea de Procesos restaurativos para adolescentes y jóvenes con procesos penal en curso y/o en cumplimiento de sanción. Se atiende a los adolescentes y jóvenes en los Centros de Atención Especializada de la ciudad -en caso de estar cumpliendo sanción privativa de la libertad-, en la sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y en una sala facilitada por la Administración Seccional de Justicia de Bogotá, en virtud del Convenio 1119 de 2020, en los casos en que la sanción no afecta la movilidad de los ofensores

**Logro 2016-2020:** Ampliación del 15% de la Atención Integral de Jóvenes con sanción privativa de la libertad en el SRPA

**Acciones 2020:** Durante la vigencia del 2020, además de los 37 adolescentes y/o jóvenes que recibían atención en el CAE a comienzos del presente año, se han atendido 17 adolescentes y jóvenes más. De igual forma se fortaleció la seguridad y convivencia en el entorno del Centro, a través de una intervención artística y cultural que se enfocó



en el embellecimiento del Centro, la recolección de basuras y el mejoramiento del alumbrado público, jornada en la que participaron diferentes entidades como la UAESP, LIME y la Alcaldía Local de Los Mártires. Con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19, el Centro de Atención Especializado Bosconia adoptó un Plan de Atención por Emergencia Sanitaria en el marco de las directrices del ICBF, el cual está orientado a la mitigación del riesgo y el cuidado personal de los adolescentes y jóvenes, así: \*procedimientos de limpieza y desinfección en toda la población institucional. \*Se suspendieron las visitas y los ingresos y egresos del CAE y se implementó un mecanismo de llamadas telefónicas y video-llamadas vía Internet en espacios y horarios pertinentes para la comunicación con las familias. \* Se ajustaron los turnos de trabajo de empleados y formadores. \*Se diseñó una estrategia de supervisión en remoto en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. \*Se adquirieron y entregaron elementos de bioseguridad. \*Se estableció protocolo para toma periódica de temperatura corporal y lavado de manos. - Con apoyo del equipo psicosocial del CAE Bosconia se articuló la entrega de 82 mercados a familias de los jóvenes privados de la libertad en el CAE (42 en abril, 40 mayo).

**Logro 2016-2020:** 100% de implementación del modelo de atención diferencial para adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el Srpa

**Acciones 2020:** Se han desarrollado las primeras versiones de rutas para llevar a cabo el proceso mediante la aplicación del Principio de Oportunidad y con adolescentes y jóvenes en sanción, Dichas rutas empezaron a ser socializadas con los jueces del SRPA y poco a poco serán compartidas con a las demás instituciones y autoridades del sistema. De igual manera se han preseleccionados 21 casos en compañía de la Fiscalía, las Defensorías de Familia y los Jueces del SRPA en las siguientes fases procesales: i. 3 casos por aplicación el Principio de Oportunidad ii. 2 casos en sanción no privativa de la libertad iii. 15 casos en sanción privativa de la libertad iv. 1 caso propuesto por la Fiscalía de Bandas, el cual tiene audiencia de juicio pendiente. Las actividades realizadas para la implementación del Programa incluyen: i. Socialización del Programa a Jueces, fiscales y defensores públicos del SRPA ii. Seguimiento individual y familiar a los casos postulados que se encuentran bajo sanción no privativa. iii. Reuniones virtuales con Fiscales, Jueces y asistentes sociales de los Juzgados con el objetivo de brindar información sobre el proceso del Programa iv. Articulación con el CAE La Esmeralda, FEI-Redentor y Bosconia, espacio orientado a brindar información sobre el Programa y establecer estrategias para el abordaje y el desarrollo de acciones. Articulación de la Oferta de Servicios del Distrito, como: jornada de recolección de basura, arte y embellecimiento en el entorno, difusión de la agricultura urbana, Hogar de Paso Canino, jornadas recreativas, sensibilización sobre el cuidado de humedales y la protección de flora y fauna y capacitaciones sobre seguridad vial y cultura ciudadana.

**Logro 2016-2020:** Atención integral al 100% de la población privada de la libertad en la cárcel distrital de varones y el anexo de mujeres, y garantizar su adecuada operación.

**Acciones 2020:** En el marco de la atención integral brindada a las personas privadas de la libertad, se han realizado las siguientes actividades: i. Servicios de Salud Entre enero y mayo de 2020, se realizaron 1114 consultas médicas y 353 consultas odontológicas, en el mes de marzo hubo un incremento en las consultas médicas, tomando en consideración los lineamientos establecidos para el manejo del virus COVID- 19 al interior de la Cárcel, entre las medias establecidas, se implementaron consultas médicas prioritarias, las cuales han tenido por objeto identificar posibles síntomas respiratorios. ii. Servicios de Capacitación y Ocupación Los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad fueron: Taller de Maderas, Lavandería, Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, Proceso Educativo (validación de estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos, comité de Derechos Humanos, Screen, tejidos, hilandería, panadería, emisora, y confecciones iii. Servicio de Alimentación El suministro de alimentos que incluye tanto las dietas normales como las terapéuticas, son suministradas por la empresa contratada para brindar el servicio, y la cual cuenta con los profesionales, Ingeniero(a) de alimentos, Nutricionista y Chef, a cargo de los diferentes procesos. Por su parte la cárcel también cuenta con un grupo responsable de la supervisión estricta,



permanente y continúa del servicio de alimentos. Enero 29.759 febrero 27.916 marzo 30.056 abril 28.107 mayo 29.004 Total 144.842

### Proyecto de Inversión: 7532 Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá

**Logro 2016-2020:** 90% de implementación en el programa para medidas correctivas

**Acciones 2020:** para el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia, establecidas en el parágrafo del artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, la Secretaría de Seguridad dispuso desde el año 2018 seis Casas de Justicia para la realización de dichas actividades, y desde el 24 de marzo de 2020, como consecuencia de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada, se implementó el desarrollo de las actividades pedagógicas y orientación de manera virtual, con lo cual se garantizó el cumplimiento de la medida correctiva en mención durante el período del aislamiento y además se orientó oportunamente a la ciudadanía sobre temas relacionados con la expedición de comparendos e imposición de medidas correctivas. Desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de cierre del proyecto de inversión se brindó atención orientación a 9.186 personas por medios virtuales, y 3.064 personas participaron en actividades pedagógicas de forma virtual. A partir del mes de julio de 2019, en cumplimiento del Decreto No. 795 de 2018, la Secretaría coordinó con entidades como IDRD, IDPYBA, DADEP, IDPC, las acciones correspondientes para el desarrollo de las actividades del programa comunitario. Logrando la participación de 793 ciudadanos. Durante el mes de marzo de 2019 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, puso en marcha el pilotaje del programa de descongestión en cinco Estaciones de Policía, con el fin de ingresar los comparendos expedidos a diario al Registro Nacional de Medidas Correctivas y evitar el vencimiento de términos, para que la ciudadanía pueda acceder al beneficio de pronto pago o la realización de cursos en los casos de multas tipo 1 y 2. Desde esta fecha y hasta el mes de marzo de 2020, se logró el cargue de más de más de 32.972 comparendos. A raíz del uso inadecuado de la línea 123 y la aplicación del protocolo de llamadas bromas, se dispuso de un funcionario para que apoyara esta actividad, logrando identificar 64 llamada

**Logro 2016-2020:** 90% de realización de las acciones pertinentes para realizar el cobro persuasivo.

**Acciones 2020:** Esta medida correctiva que genera efectos económicos. Su pago puede ser obligatorio o voluntario, y su materialización esta Secretaría cuenta con la plataforma de Liquidación de Comparendos LICO la cual se conecta al Registro Nacional de Medidas Correctivas para generar la liquidación y expedición del recibo de pago. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Decreto 442 de 2018 asignó a esta Secretaría la función de adelantar la gestión persuasiva para el cobro de multas impuestas en el marco del CNSCC, se destaca, lo siguiente: Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2020 fueron radicados en la SDSCJ 23.928 expedientes contentivos de multas por infracciones al CNSCC, fueron objeto de devolución a los inspectores 6.406 expedientes, una vez realizada la verificación de los requisitos de validez de los títulos ejecutivos aportados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2020, se aprobaron para gestión persuasiva 17.522 multas

**Logro 2016-2020:** 90% de implementación de las estrategias de cultura ciudadana para la prevención de conductas contrarias a la convivencia proyectadas

**Acciones 2020:** En el marco de la presente meta, a continuación, se relacionan algunas de las actividades desarrolladas y entidades vinculadas: \*Club Amigó, casa taller Opan, centro de formación juvenil ACJ, centro de atención especializada Bosconia, centro de atención especializada Belén, ICBF, centro de internamiento preventivo y centros forjar. \*Secretaría Distrital de Integración Social en articulación con casas de juventud de candelaria, Ciudad Bolívar, puente Aranda, Antonio Nariño, Kennedy y Teusaquillo, y IED tomas Vargas Vila. \*IDIPRON y PONAL \*Eventos y campañas a través de Facebook live y propiedades horizontales Se adelantaron actividades de



prevención de comportamientos contrarios a la convivencia con las direcciones locales de educación y sus respectivos colegios públicos. La campaña Me Uno para vivir Mejor fue lanzada en marzo de 2019 en la estación Las Aguas de Transmilenio, con la cual se buscaba difundir los contenidos del CNSCC en términos de convivencia y cultura ciudadana. También se realizaron dos estrategias para mayor impacto y recepción del mensaje por parte de la ciudadanía: la primera de ellas, consistió en un flashmoob en estaciones y portales de Transmilenio, y la segunda, una actividad de difusión a cargo de la emisora Candela. Durante el segundo trimestre de 2019 la Secretaría adquirió 30.000 cartillas (Ponte la 10) con las cuales buscó posicionar el CNSCC como una guía para vivir mejor. Con el fin de generar un mecanismo de comunicación entre el ciudadano y la entidad, desde el mes de Julio de 2019, la Secretaría puso a disposición de la ciudadanía en la línea 195 agentes capacitados para brindar a los ciudadanos información relacionada con el CNSCC. Con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre el CNSCC se generaron espacios de pedagogía con ciudadanos en el ámbito de la propiedad horizontal, así como con el cuerpo uniformado de la Policía Nacional.

#### **Proyecto de inversión 7514: Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía**

**Logro 2016-2020:** implementación de 1 estrategia de transparencia, de cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de la política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción

**Acciones 2020:** Mejorar y fortalecer la comunicación con los ciudadanos internos y externos brindando herramientas y documentos para su apropiación y reconocimiento de la Entidad. - Verificar el cumplimiento del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía. - Estructurar la manera de trabajo en casa a fin de atender al 100% desde otros canales adicionales la atención que se brinda a los ciudadanos. - Se realizaron monitoreos para la implementación de la Ley 1712 de 2014. Se actualizaron diferentes secciones del botón de transparencia y acceso a la información pública por parte de las dependencias de la entidad. - Se realizaron reuniones y comunicados en donde se plasmaron observaciones y recomendaciones para mejorar en la publicación de la información pública y dar así cumplimiento a la ley de transparencia. Adicionalmente, se realizó el monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se gestionó adecuadamente la matriz de riesgos de corrupción para toda la entidad. - Cumplimiento, socialización, monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad. Así mismo se realizó el monitoreo permanente a la matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014 logrando avanzar en su implementación. Se logró avanzar en el documento que recopila todos los instrumentos anticorrupción de la entidad. - Avance en la identificación y recopilación de los instrumentos anticorrupción de la entidad. Cumplimiento de acciones del PAAC y de ítems de la Ley 1712 de 2014. - Se actualizaron los riesgos por proceso y de corrupción de acuerdo al metalenguaje, la política de administración del riesgo institucional, la guía metodológica del DAFP y de las recomendaciones surgidas en las mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno

**Logro 2016-2020:** Garantizar 100 Por Ciento El Funcionamiento Del Proyecto De Inversión

**Logro 2020:**

**Acciones:** Se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas establecidas según los objetivos específicos del área y del proyecto de Inversión en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.

**Logro 2016-2020:** 100% de Implementación y sostenibilidad del MIPG

**Acciones 2020:** \*Realización de los autodiagnósticos, los cuales permitieron identificar las acciones a implementar en cada una de las políticas para que de esta manera se cumpla con los objetivos institucionales, la construcción y



consolidación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2020. \*Se adelantó la actualización y formalización de los riesgos por proceso y de corrupción, así como los indicadores de gestión. \*Se cumplió con las acciones del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG \*Se realizaron mesas de trabajo con los líderes operativos, en las cuales se indicó el cronograma frente a la construcción y desarrollo de las herramientas utilizadas para la implementación y consolidación del MIPG SIG \*Se recopiló la información solicitada por el DAFP para responder el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, de acuerdo a la evaluación final se logró un puntaje de 96 sobre 98 puntos. \*Se desarrolló la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia en la cual se plasmaron diferentes actividades para llevar a cabo los diálogos con la ciudadanía, el autodiagnóstico de la entidad y los aspectos a tener en cuenta para mejorar y realizar correctamente dichos espacios.

### Proyecto de Inversión: 7511 Modernización de la gestión administrativa institucional

**Logro 2016-2020:** Implementación de 1 plan de mejoramiento de la infraestructura física y organizacional de la entidad

**Acciones 2020:** El equipo de atención inmediata, prevención y mantenimiento trabaja constantemente en atender las necesidades infraestructurales de las sedes de la SDSCJ, esto garantiza el óptimo funcionamiento del proyecto de modernización de la SDSCJ, a la fecha se atendieron todos los requerimientos de mantenimiento, tanto en sedes propias como arrendadas. \* Se está avanzando en la elaboración del proceso para la modernización de la sede administrativa de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo mujeres, con el fin de cumplir con la normatividad y los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por la ARL. \* A partir de la fase de diagnóstico, se realizó un cronograma de revisión para las sedes y puestos de trabajo en las de la entidad, según las necesidades identificadas.

**Logro 2016-2020:** 100% del funcionamiento del proyecto de inversión

**Acciones 2020:** Se ha logrado cumplir a cabalidad con las metas establecidas según los objetivos específicos del área y del proyecto de inversión, en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.

### Proyecto de inversión: 7515 Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional

**Logro 2016-2020:** 100% del funcionamiento del proyecto de inversión

**Acciones 2020:** \*Organización de grupos de trabajo, alineados a los 6 dominios de la Arquitectura de TI: Estrategia TIC, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. \*Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC 2018 - 2020 para la Secretaría, formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el código PL-GT-1. \*Levantamiento de la documentación del proceso, así como para cada vigencia se realizó el reporte de: Indicadores de gestión, Riesgos de corrupción y Riesgos del proceso y seguimiento al Plan de Acción del cuatrienio 2016-2020, manifestando un cumplimiento de la meta del PDD 92 "Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software), de un 100%. \*Diseño un instrumento de seguimiento a la ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa de los contratos. \*Elaboración y/o ajustes de los perfiles, objetos y obligaciones para las órdenes de prestación de servicios de los profesionales que apoyan la ejecución de las funciones y actividades a cargo de la DTSI. \*Acompañamiento a la Dirección Técnica y la Oficina de Comando, Control, Comunicaciones y Computó-C4, en la revisión de las fichas técnicas requeridas para adelantar procesos de selección. \*Sensibilización y capacitación aproximadamente a 4.000 funcionarios y contratistas en aplicativos, herramientas de ofimática y sistemas de información contemplando el perfil o la dependencia en que desempeñan sus labores \*Actualización y publicación de datos Abiertos.



**Logro 2016-2020:** 6 componentes de infraestructura y servicios tecnológicos necesarios para soportar la operación de la secretaria y sus sedes implementados.

**Acciones 2020:** Implementación de un modelo de mesa de servicios ajustado a ITIL. \*Implementación del nuevo modelo de seguridad perimetral, que incorpora los componentes en el nuevo modelo de nube de Oracle, el Data Center de la sede central, la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el C4 y demás sedes de la Secretaría. \*Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad acorde a los lineamientos establecidos por MINTIC. \*Adquisición de equipos, elementos, accesorios y dispositivos tecnológicos para el funcionamiento administrativo de la Secretaria. \*Adquisición y/o renovación de licenciamiento o esquemas de suscripción de software: ArcGIS, Antivirus, Ofimática de Microsoft y los servicios de Nube Microsoft Azure. \*Implementación de los servicios de contact center y desarrollo de chat virtual para atender las solicitudes y requerimientos de usuarios internos y externos. \*Planeación y ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados. \*Adquisición, instalación, configuración de equipos, servicios conexos, accesorios y componentes necesarios para el funcionamiento de la red de datos compuesta por equipos activos, así como la renovación del soporte y transferencia de conocimiento para el fortalecimiento y optimización de las redes LAN/WLAN e igualmente el servicio de telefonía IP. \*Adquisición de los servicios de plataforma, infraestructura, ANALYTICS CLOUD, servicios conexos de ORACLE, y del servicio especializado de fabricante para las plataformas de Microsoft. \*Implementación de una nueva versión del Sitio web de la Secretaria, respondiendo a los conceptos de usabilidad y arquitectura de la información. \*Planificación, ejecución y seguimiento de actividades de mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo respecto de las soluciones con las que cuenta la para soportar los procesos.

**Logro 2016-2020:** 93% de implementar del sistema de gestión de seguridad de la información en el marco de ISO 27001

**Acciones 2020:** Contemplando la normativa expedida por el Gobierno Nacional a través del MINTIC y en el marco de las mejores prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013, se adelantaron las siguientes acciones para el cuatrienio: 1. Socialización a los nuevos servidores públicos de la Entidad y a los técnicos de la mesa de servicios, las políticas de: Seguridad de la Información y Protección de Datos, el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad. 2. Implementación y seguimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI determinando controles que se encuentran deficientes de acuerdo con las buenas prácticas establecidas. 3. Actualización del normograma asociado al proceso de ¿Gestión de Tecnologías de la Información ¿. 4. Identificación y clasificación de los activos de información de los 28 procesos de la Entidad. 5. Actualización para cada una de las vigencias de: a) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, b) Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, c) Auto diagnóstico de seguridad de la de acuerdo al instrumento definido para su medición.

### 3. GESTIÓN

#### Atención al ciudadano

**Peticiones Recibidas:** Durante este periodo ingresaron a la entidad un total de 17.080 registros de peticiones ciudadanas, de las cuales el 62% equivalen a 10.573 peticiones asignadas para respuesta de fondo en la SDSCJ; se realizaron 4.208 traslados a otras entidades (25%) y se cerraron desde atención al ciudadano 2.299 por no competencia y/o desistimiento (13%).



**Peticiones por canal de Ingreso:** Durante la vigencia 2020, los canales de interacción más utilizados por los ciudadanos para presentar sus peticiones ante la SDSCJ, son en primer lugar, el canal Web con un total de 5257 peticiones radicadas que representa el 43%, segundo lugar está el canal escrito con 3180 que representa el 26%, tercer lugar el canal E-mail con un total de 2528 representando un 21%, seguido del canal telefónico con 1225 representando un 10%, luego están los canales buzón, presencial y redes con 62,54 y 7 peticiones respectivamente, para un total de 12.313 registros, evaluados desde atención al ciudadano, tomando 10.573 para ser atendidos con respuesta de fondo por la SCJ y 1.740 con competencia compartida con otras entidades y/o cerrados por no competencia.

## Gestión Humana

### Planeación:

- ❖ Elaboró y socializó el documento del Programa de “Talento Humano en una Organización Saludable”.
- ❖ Elaboró el proyecto de resolución para adopción de la política y programa de talento humano y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación como Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de solicitar aclarar si este documento debía ser presentado ante dicho Comité. Se recibieron las observaciones y comentarios de dicha resolución, las cuales fueron atendidas y remitidas nuevamente a dicha dependencia para presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ❖ Elaboró la matriz de articulación del Programa de Talento Humano, POA, Plan Estratégico de Talento Humano y MIPG (Dimensión de talento humano).
- ❖ Elaboró el protocolo de bioseguridad para el retorno al trabajo presencial por COVID-19 y protocolo para llamadas que se realizan a las personas en cerco epidemiológico y aislamiento, el cual fue actualizado.
- ❖ Elaboró la encuesta de percepción de la satisfacción de los servicios ofrecidos por la Dirección de Gestión Humana a través del programa “Talento Humano en una Organización Saludable”, la cual se aplicará por forms en la vigencia 2021.
- ❖ Elaboró la propuesta para promover y mantener la participación de quienes laboran en la entidad, en la evaluación de la gestión y la propuesta de oportunidades de mejora e ideas innovadoras.
- ❖ Se Implementó el Sistema Aplicativo de Nómina – SIAP de las resoluciones de prestaciones sociales de retiro de los servidores de la SCJ, la generación de Mi Planilla de Seguridad Social, aplicación del Decreto 568 de 2020 del impuesto Solidario por el COVID 19 y el aporte solidario voluntario COVID 19.

### Registro:

- ❖ Se elaboró y socializó el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Necesidades con base en el reporte de planta para la vigencia.
- ❖ Actualización permanente de la planta de empleos de acuerdo con la expedición de actos administrativos y actas de posesión; así como, los retiros debido a las diferentes situaciones administrativas.
- ❖ Se modificó el manual de funciones, competencias y requisitos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ❖ Se armó y organizó el archivo de 696 historias laborales físicas de servidores de listas de elegibles. Digitalización de 406 expedientes laborales.
- ❖ Conforme cobran firmeza las listas de elegibilidad se realizan las solicitudes para la documentación que conforma el expediente laboral. En la vigencia 2020 se posesionaron 500 nuevos servidores de las listas de elegibilidad de la CNSC e igualmente el número de expedientes se corresponde. Se derogaron 48 actos por no aceptación y 5 ciudadanos mantienen prórroga para ser posesionados en la vigencia 2021.
- ❖ Verificación de las condiciones de protección especial de los servidores públicos que se encontraban en los empleos que fueron incluidos en el proceso de selección 741-2018 y que deberían ser retirados por las listas de



elegibles emitidas en mayo de 2020 por la CNSC. Frente a este tema se han implementado 54 acciones afirmativas en empleos desiertos, vacantes definitivas y temporales, en exclusión, pago de aportes a pensión y salud, y contrato, con las siguientes condiciones de protección especial.

- ❖ Se atendieron 72 tutelas y 217 derechos de petición relacionados con el proceso de selección de Convocatoria la 741-2018.
- ❖ Se solicitaron a la CNSC 10 autorizaciones de uso de lista de elegibles dirigida a CNSC. Se han atendido 189 solicitudes de ciudadanos en el marco de la convocatoria 741 de 2018, se han atendido 7 solicitudes de la CNSC sobre el estado de OPEC y 4 sobre actos administrativos para actualización de BNLE.
- ❖ Verificación de la hoja de vida y el formato de bienes y rentas del SIDEAP conforme se produce el ingreso de los servidores producto del concurso de méritos. Verificación del diligenciamiento en el aplicativo contra los documentos que conforman el expediente laboral.

### Capacitación y Formación

- ❖ El PIC se diseñó y se adoptó mediante la Resolución 0056 del 31 de enero de 2020.
- ❖ Campus implementado y en funcionamiento completo desde enero de 2020. Se cierra la vigencia con 1716 personas inscritas, correspondientes a servidores y contratistas, activos e inactivos.
- ❖ Se solicitó al SENA - Centro de gestión administrativa, la información de los cursos del programa de bilingüismo para divulgar al interior de la Entidad como oferta voluntaria para Servidores y Contratistas. El programa fue divulgado a través del boletín interno #111, en el que se invitó a servidores y contratistas a consultar el link del SENA relacionado con este programa.
- ❖ Del total de los 707 servidores activos en planta de personal, 686 han participado en al menos una actividad de capacitación.

### Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos

- ❖ Diseño del programa del Programa de Bienestar e Incentivos, el cual se adoptó mediante Resolución 306 del 26 de junio de 2020 y cuenta con el cronograma para su implementación. La divulgación a los servidores se hizo a través de la página web de la entidad.
- ❖ Adjudicación de contrato para llevar a cabo las actividades de bienestar e incentivos.
- ❖ La cobertura del programa de bienestar fue de 99% teniendo en cuenta que cada servidor participó en al menos una actividad.
- ❖ Reunión con el DASCOD para planear la evaluación de Clima Organizacional y campaña de expectativa para la medición del Clima Laboral.
- ❖ Medición y seguimiento a la medición de Clima Laboral mediante el envío de los links personalizados a servidores y contratistas.
- ❖ Elaboración del Programa de Reconocimiento de Buenas Prácticas en Atención al Ciudadano al interior de la entidad. Reconocimiento a 6 servidores y 2 contratistas.
- ❖ Conformación de la Mesa Técnica de Intergridad.
- ❖ Se definió el Plan de Trabajo del Código de Integridad de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.
- ❖ Se realizó la primera feria virtual sobre servicios financieros en la que se presentó información de: Davivienda, Banco de Occidente, Colpatria, Banco Pichincha, Compensar, Colfondos, Banco Agrario, Banco Itaú, Cooperativa Financiera Confiar, Financiera Juriscoop, Grupo Financiero Consufin.



- ❖ Se ajustó, implementó y evaluó el Programa de Orientación al Retiro.
- ❖ En el mes de noviembre se hizo reunión con el personal de la Secretaría Distrital de Salud en la que se impartió la información general de las Salas Amigas de la Familia Lactante y se revisó el formato diligenciado de Autoapreciación de cada una de las Salas.

### Seguridad y Salud en el trabajo

- ❖ Se elaboró y socializó el Plan de Trabajo de SST.
- ❖ De acuerdo a lo establecido en el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron 13 informes de inspección con enfoque biológico por la emergencia sanitaria.
- ❖ Realización de 17 inspecciones de seguridad a las sedes de nivel central, C4 y 2 Casas de Justicia, verificando la instalación de la señalización braille de acuerdo al informe técnico de elaborado en el año 2019.
- ❖ Adjudicación del contrato de uniformes y sudaderas para el Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Cárcel Distrital. También se llevó a cabo la compra de dotación para el conductor.
- ❖ El indicador de cobertura fue de 90% a continuación, se desglosa de acuerdo con el nivel jerárquico.
- ❖ Se desarrollaron actividades relacionadas con mitigación y atención a COVID-19 y atención en riesgo psicosocial, grupo conformado por psicólogos y psiquiatras que brindan apoyo, asesoría y acompañamiento a los servidores públicos:

### Gestión de Recursos físicos

**Servicio de Transporte:** La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores lo requieran; así como, para garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia por toda la ciudad y por ende el cumplimiento de sus actividades misionales, en la vigencia 2020 se atendieron 1370 requerimientos.

**Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales:** La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, tiene la responsabilidad de supervisar la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales a cargo de la entidad, en la vigencia 2020 se realizaron 148 eventos.

**Servicio Control de Vectores:** Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta actualmente en el país por el Covid-19, durante el 2020 la Entidad implementó una estrategia de control de vectores consistente en intervenciones de desinsectación, desinfección y desratización de todos los centros de trabajo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y URIS, con el fin de tomar medidas adecuadas de saneamiento, interviniendo un total de 207.375 m2.

### Gestión Documental

**Tablas de Retención Documental, Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada:** En la vigencia 2020, la Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., emite “Concepto técnico de verificación de ajustes de la Tabla de Retención Documental – TRD”, en el cual se aprueba la actualización de las TRD de la entidad, permitiendo que la entidad pueda actualizar los instrumentos de gestión pública: Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada de la entidad. La entidad emite la resolución de adopción y se publican los documentos en la página web de la entidad.



**Programa de Gestión Documental (PGD) - Plan Institucional de Archivos (PINAR):** Se realizó la actualización del instrumento archivístico Plan Institucional de Archivos -PINAR-, el cual prioriza las actividades allí planeadas, establecimiento recursos económicos a desarrollar en gestión documental, así mismo sobre la administración de archivos durante los años 2021-2024 y de esta manera lograr un adecuado seguimiento y ejecución de las actividades del PINAR. Tanto el PGD, como el PINAR versión 2, fueron aprobados mediante Acta No. 2 de la Mesa Técnica de Archivo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada en diciembre de 2020 y se realiza la correspondiente publicación en la página web de la entidad.

**Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA:** En la vigencia 2020, de acuerdo a las 4 macro actividades establecidas se elaboró el diagnóstico establecido, con el fin de identificar la situación vigente de la SD-SCJ de cara a la gestión documental en formato electrónico. De este análisis, se sintetizan los resultados obtenidos del proceso de levantamiento de información descrito anteriormente y se deja como conclusión que se requiere de la adquisición de una solución tecnológica nueva y prescindir del sistema de radicación ORFEO.

**Sistema Integrado de Conservación: Plan de Conservación Documental:** Este componente tiene un mayor nivel de madurez y está conformado por 6 estrategias con sus respectivos programas de conservación preventiva, durante la vigencia 2020 se realizaron las actividades referentes al Programa de Capacitación y sensibilización, Programa de Inspección de áreas y mobiliario de almacenamiento documental, Programa de saneamiento ambiental, Programa de Monitoreo y Control de condiciones ambientales, Programa de Almacenamiento y Re-almacenamiento y Programa de Prevención de emergencias y atención de desastres.

**Plan de Preservación Digital:** Para la vigencia 2020 se articuló dicha estrategia con las actividades que actualmente se están desarrollando en el marco del Plan de Desarrollo para el cuatrienio dentro del Programa Gobierno Abierto en su Proyecto 7776 “Fortalecimiento de la Gestión Institucional y la Participación Ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.” y cuya meta es: desarrollar e Implementar al 100% un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, toda vez que la primera fase del proyecto corresponde al Diagnóstico y Modelo de requisitos.

**Transferencias Documentales Primarias:** Durante la vigencia 2020 y conforme al plan de trabajo establecido, pese a la emergencia sanitaria por COVID-19 y la no presencialidad de los funcionarios en la entidad, el equipo de gestión documental logro efectuar las transferencias documentales correspondientes a la vigencia 2017 de siete (7) dependencias con un total de 3.57 metros lineales, lo anterior dando cumplimiento a los procedimientos y normatividad archivística.

**Programa de Capacitación - Gestión Documental:** Durante la vigencia 2020, se dio cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación – PIC y conforme a las necesidades particulares de cada dependencia, durante este año se llevaron a cabo 14 programaciones de capacitación y socialización en los siguientes temas archivísticos: Limpieza Adecuada en Depósitos de Archivo, Administración de Archivos, Manejo Documental en Pandemia, Manejo de aplicativo de correspondencia, Sistema Integrado de Conservación, Diligenciamiento del FUID, Actualización PGD, Normatividad Archivística y Lineamientos Expedientes Contractuales, las sesiones fueron realizadas de forma presencial y virtual, conforme a la evaluación de las capacitaciones virtuales realizadas durante la vigencia 2020 mediante el formulario de asistencia y encuesta de satisfacción, se mantiene una calificación BUENA/EXCELENTE, lo cual deja en evidencia la importancia del proceso de gestión documental como apoyo a todas las actividades de la entidad.



## Planeación estratégica

El PEI 2020 – 2024 se elaboró con base en el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024” y el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 – 2024. Así mismo conto para su construcción con la participación y aprobación de todos los Directivos de la entidad. La Oficina de Planeación preparó las piezas comunicacionales con las que se divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad mediante correo electrónico.

Adicionalmente, el mencionado Plan se publicó en la página Web de la entidad y desde las siguientes redes sociales:

- <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-estrat%C3%A9gico-institucional-pei-2020>
- <https://twitter.com/SeguridadBOG/status/1329856584885919745>
- <https://business.facebook.com/1208208469251722/posts/4706684356070765/>

## Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 fue formulado con funcionarios de la SDSCJ, con la participación ciudadana y grupos de interés, así mismo, se socializó de manera virtual y presencial. Para la formulación y socialización se utilizó: la publicación de formulario web en la página web y redes sociales de la SDSCJ, se realizaron reuniones con las diferentes dependencias responsables de las actividades de los diferentes componentes del PAAC y una reunión con líderes sociales de las localidades. Las recomendaciones y aportes de la ciudadanía, que se consideraron viables, se incluyeron en el PAAC y se socializaron en el sitio web de la entidad. Posterior a esto se envió un memorando a todas las dependencias de la SDSCJ con los aspectos importantes para el seguimiento y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020. Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha venido realizando el monitoreo permanente a las actividades del PAAC informando a las dependencias responsables a través de correos electrónicos o reuniones virtuales, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento cuatrimestral del PAAC. A continuación, se menciona el avance de algunas acciones de responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación para dar cumplimiento a lo que le compete en el PAAC:

- ❖ **Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:** se da atención a las observaciones realizadas por control Interno en la auditoría interna realizada a la Administración del Riesgo en los meses de Abril y Mayo del 2020 dentro de la cual se incluye la Matriz de Riesgos de Corrupción, se logra comunicación con la Corporación de Transparencia por Colombia quienes dilucidan los parámetros de la autoevaluación realizada en el 2019 permitiendo aclarar las recomendaciones recibidas y los aspectos que se deben complementar en la Matriz. Dichos ajustes fueron abordados durante la ejecución del segundo semestre del año 2020 en mesas de trabajo con cada uno de los procesos que componen la Secretaría. El resultado se ve representado en la última versión de la matriz de Riesgos de Corrupción que fue publicada el 30 de diciembre de 2020.
- ❖ **Trámites, OPAS, y Racionalización de Trámites:** actualmente la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ cuenta con un Trámite creado y registrado en el SUIT; Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres; el cual está aprobado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Durante la vigencia 2020 se adelantaron las gestiones por parte de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información y de la Cárcel Distrital para virtualizar parcialmente el trámite.



- ❖ **Rendición de Cuentas:** inicialmente se realizó una estrategia de rendición de cuentas para el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas de la SDCJ durante la vigencia 2020. Además, se realizó la formulación, divulgación y consolidación de formularios para realizar la priorización de temas de interés por parte de la ciudadanía, previo a los eventos de rendición de cuentas. Así mismo se implementó el micrositio de rendición de cuentas en el sitio web de la entidad, para publicar la información generada en torno a estos espacios.
- ❖ La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó el 4 de noviembre de 2020 el evento principal de Rendición de Cuentas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, de manera virtual por Facebook Live (debido a la contingencia por la pandemia Covid-19), en el cual el Secretario Hugo Acero, junto con su equipo directivo presentó los principales avances que se han tenido en materia de seguridad en el presente año. La jornada contó con espacio de respuesta a preguntas ciudadanas. El proceso de rendición de cuentas aporta al desarrollo y mejoramiento continuo de la SDSCJ, en la medida en que potencia el buen gobierno, la eficiencia administrativa, la participación ciudadana, la transparencia y la lucha contra la corrupción, todos ellos elementos centrales en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones del estado.
- ❖ Con el fin de documentar y permitir el acceso a la información pública, la Oficina Asesora de Planeación consolidó y publicó la sistematización de dicho evento principal de Rendición de Cuentas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia con información de: la agenda de la jornada, la ruta metodológica utilizada para el desarrollo del espacio de Rendición de Cuentas (aprestamiento, diseño, preparación, publicación de la información, ejecución, seguimiento) con capturas de pantallas de evidencias, mención de los principales temas expuestos en la Rendición de Cuentas y temas priorizados por los ciudadanos, transcripción de las respuestas dadas por el Secretario a las inquietudes, observaciones o propuestas ciudadanas durante el evento y de las Inquietudes, Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias de la ciudadanía grabadas en las calles de Bogotá o realizadas durante la transmisión.
- ❖ Así mismo, en el marco de la rendición de cuentas, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia realizaron aproximadamente 39 diálogos ciudadanos con la comunidad, en donde se permitió escuchar y dar respuesta a inquietudes y sugerencias de la ciudadanía, aprovechando además algunos de los espacios de presupuestos participativos para tratar temas de gestión de la SDSCJ.
- ❖ Previo al desarrollo de dichos diálogos ciudadanos, la Oficina Asesora de Planeación socializó con las áreas misionales los lineamientos distritales y metodologías para el desarrollo de estos espacios en el marco de la rendición de cuentas.
- ❖ La información generada en torno al proceso de rendición de cuentas de la SDSCJ, en la vigencia 2020 se puede consultar en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas>
- ❖ **Transparencia y Acceso a la Información:** durante este periodo se continuó el monitoreo de la ley 1712 de 2014 y se generaron observaciones a las diferentes dependencias para su cumplimiento, usando como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación, cuyo resultado con corte a 31 de diciembre arroja un avance de 95% en la actualización de los ítems requeridos. Se destaca la pronta actualización de los ítems por parte de las diferentes dependencias e implementación de mejoras en el botón de transparencia para la organización y facilitar el acceso a documentación.



- ❖ Entre otras acciones del PAAC que se han desarrollado desde la Oficina Asesora de Planeación se destaca el monitoreo y seguimiento al plan de acción del Índice de Transparencia de Bogotá, y la elaboración del plan de participación ciudadana de la Secretaría.

### Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Oficina Asesora de Planeación, a lo largo del semestre realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como del Sistema Integrado de Gestión enmarcados en el direccionamiento estratégico, donde se programó y realizó la auditoría interna de calidad de auditoría Interna de Calidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el sistema Integrado de Gestión Distrital y la Norma ISO 9001-2015, así como las mesas de trabajo con los diferentes líderes de las políticas inmersas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión .

#### Acciones de Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- ❖ Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizaron mesas de trabajo con los delegados por los líderes de las políticas del MIPG que permitieran adelantar el seguimiento a las acciones propuestas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG.
- ❖ Así mismo, se realizó el informe de seguimiento a las Dimensiones y Políticas que componen Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ❖ Se realizó un Comité Institucional de Gestión y Desempeño donde se socializo el informe de revisión por la dirección y se determinaron las recomendaciones de la auditoría interna de calidad, de igual manera se presentó y aprobó la Política Ambiental y los reportes de oportunidad y evaluación de las PQRS.

#### Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).

**Indicadores:** De acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 y frente a la mejora continua de la entidad se realizó el apoyo y seguimiento a la actualización de los indicadores en la matriz Hoja de Vida de indicadores en concordancia con el objetivo expuesto en cada una de las caracterizaciones de proceso. Así mismo se realizó el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis establecido en las hojas de vida de los indicadores.

**Riesgos:** Se realizaron socializaciones y mesas de trabajo con los líderes operativos designados frente al manejo de la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y de corrupción, que de acuerdo a la metodología del DAFP y la Norma ISO 9001:2015 permite identificar los riesgos asociados a la entidad.

Durante el transcurso del trimestre se realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento a los líderes operativos frente a la creación, actualización y cargue de evidencias, así mismo se efectuó el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismos. En cumplimiento al seguimiento establecido por la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ la cual enmarca que "Es responsabilidad de la segunda línea de defensa realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Procesos



Institucional de manera trimestral para lo cual se solcito el cargue de las evidencias que permitan verificar la efectividad que los controles establecidos se estén llevando a cabo, así mismo, y de acuerdo al informe de evaluación de riesgos se reestructuraron los riesgos y controles a los cuales la oficina de control interno le realizo observaciones sobre su pertinencia frente a la mitigación de los mismos.

### **Gestión Ambiental**

A continuación, se presenta las actividades que se han realizado en cumplimiento con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

#### Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua

Para el programa de ahorro y uso eficiente de agua se realizaron las visitas de seguimiento en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con el fin de verificar la descarga de agua residual no domestica ARND, en donde se hizo prueba de trazadores en los puntos de descarga denominados “lavandería – Odontología – Unidad de servicios de salud, con el acompañamiento de mantenimiento y dos funcionarios administrativos de la sede, queda constancia bajo acta de los puntos de descarga en las cajas de inspección junto a los parámetros fisicoquímicos que se deben realizar en un laboratorio acreditado para dar cumplimiento al requerimiento de Secretaria Distrital de Ambiente “Caracterización de Aguas residuales “Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres”.

#### Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía

Se realizaron visitas de seguimiento a la nueva sede denominada CTP que se encuentra en adecuaciones de obra, con el fin de evidenciar que elementos eléctricos se manejarían dentro de la sede, adicionalmente generando las observaciones para la incorporación de elementos de bajo consumo dentro de las instalaciones.

#### Programa de Gestión Integral de Residuos

Actualmente en el programa de residuos aprovechables, se incluyó la disposición final de envases de productos de aseo y elementos de oficina como (perforadoras, cocedoras, clips, reglas, cd), los cuales se entregarán a la empresa tercerizada Arbo Sostenible con el fin disponerlos de forma responsable.

Cabe resaltar que el seguimiento es constante una vez haya generación de residuos aprovechables dentro de alguna de las sedes de la entidad, por notificación se solicita a la asociación de recicladores para la recolección de dicho material y generen los certificados de disposición final para proyectar los reportes a la autoridad ambiental.

Además, se solicitó prorroga de los acuerdos de corresponsabilidad con las asociaciones de recicladores para continuar con las recolecciones de material aprovechable actividad de cumplimiento normativo y que beneficia a la entidad los recicladores de oficio y el medio ambiente.

Dentro del programa de gestión de residuos se generó la iniciativa de impulsar un concurso junto con el programa de secretaria sostenible de Gestión Humana para la reutilización de los materiales que manejamos a diario y crear la mejor decoración navideña por sedes las cuales fueron premiadas de acuerdo a las votaciones que se realizaron por los jurados que participaron dentro de la actividad.

#### Programa de Extensión de Buenas Prácticas



Dentro del PIGA de la SDSCJ se cuenta con el programa de extensión de buenas prácticas ambientales, es por ello que la Oficina Asesora de Planeación realiza el apoyo en el acompañamiento en diferentes actividades y requerimientos de las diferentes subsecretarías de la entidad. Como parte de las actividades que se han desarrollado se generó la Política de Cero Papel después de las mesas adelantadas con la Dirección de Sistemas que se enfoca en la inclusión de más procesos dentro de la virtualidad incentivando a los funcionarios a la reducción en el consumo de papel de la entidad.

## Gestión de las Comunicaciones

### Divulgación

La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo, construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- ❖ Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros. **Total: 193 comunicados.**
- ❖ Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A corte 31 diciembre contamos con una fan page en Facebook con 22.301 seguidores y con 120.554 visitas a la página entre octubre y diciembre de 2020; también contamos con una cuenta en Twitter con 35.001 seguidores y con 64.600 visitas al perfil entre octubre y diciembre de 2020. En el último trimestre logramos consolidar un Canal de YouTube con una comunidad con 930 seguidores y 1.000.006 visualizaciones. En Instagram logramos consolidar una comunidad con 4.686 seguidores a la fecha de corte.
- ❖ Organización de ruedas de prensas para medios de comunicación con el de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como los informes de como esta Bogotá con sus indicadores de seguridad. **Total: 22 ruedas de prensas.**
- ❖ Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad. **Total: 164 videos.**
- ❖ Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía. Este monitoreo lo realiza diariamente el profesional universitario de la OAC con el apoyo de los periodistas de la oficina. **Total: informes de monitoreo: 216.**
- ❖ Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. **Total: 1.482 piezas.**

### Comunicación Interna

- ❖ Boletín interno semanal "LO QUE PASA EN LA SDSCJ": publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad. Cabe aclarar que antes de la pandemia se emitieron 19 ediciones, pero debido a la contingencia y la cuarentena se dejó de producir porque los funcionarios no tenían acceso a la intranet, lugar desde donde se emite esta pieza. Sin embargo, desde junio se logró



establecer otro mecanismo de difusión a través de correo masivo, realizando 28 ediciones más, para un total de 47 ediciones en 2020.

- ❖ Pantallas: Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones. Total: 21 unidades.
- ❖ Actualización página de intranet: se actualizó la página con sus nuevos colores institucionales de acuerdo con el Manual Institucional de Imagen de la nueva Administración.
- ❖ Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés. Total: 201 piezas
- ❖ Diseño de mailing, fondos de pantallas y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad. Total: 496 piezas.
- ❖ Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad. Total: 335 presentaciones.

### **Diseño y producción de materiales e imagen institucional**

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Especiales digitales: Durante el segundo trimestre del 2020 se realizaron 11 especiales en la página web (6 en formato crónica – noticia, 5 en la galería de videos), mientras que para el último trimestre fueron 11 especiales (8 en formato crónica, 3 en la galería de videos), para un total de 22 especiales en 2020.

### **Gestión de Control Interno Disciplinario**

Impulsar el 100% de los procesos disciplinarios allegados a la Oficina en los términos de ley

Para garantizar el impulso y el control del 100% de los procesos disciplinarios que se tramitan en la OCDI se adoptó una estrategia de Reuniones de seguimiento a procesos. Durante el periodo de enero a diciembre se cuentan un total de 12 reuniones de equipo (2 de carácter presencial y 10 virtuales a través de la Plataforma Microsoft Teams) desarrolladas en el marco del seguimiento a las metas del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Plan Operativo Anual 2020.

De este modo, durante el periodo ha sido posible mantener actualizado el estado de los procesos disciplinarios allegados a la OCDI, así como también, se ha actualizado frecuentemente la “Matriz de Seguimiento de Procesos y Autos Activos”. Lo anterior se considera de vital importancia en tanto permite realizar un control e impartir y actualizar directrices de impulso y trámite procesal, de acuerdo a la legislación en materia disciplinaria vigente.

### Estado e Impulso Procesal

Durante el último seguimiento de diciembre de 2020 con relación a los expedientes disciplinarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno, se identificaron un total de 113 expedientes.

Registro y sistematización de la información de los procesos disciplinarios en el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital- SID



Según el Decreto Distrital 654 de 2011, el Sistema Distrital de Información Disciplinaria es una herramienta tecnológica para la aplicación coherente y armónica de las actuaciones disciplinarias en el Distrito Capital, a través del cual se accede a información relevante sobre los tipos disciplinarios investigados y sancionados.

De este modo, los organismos y entidades distritales a las que es aplicable el Código Disciplinario Único deberán implementar y actualizar de manera permanente el Sistema Distrital de Información Disciplinaria SID. En este orden de ideas, la OCDI con corte a 31 de diciembre brinda el siguiente reporte decargue de información de procesos disciplinarios en el SID:

- ❖ Procesos disciplinarios en estado de evaluación de la queja y activos: 138
- ❖ Procesos disciplinarios finalizados: 262
- ❖ Total, reporte procesos disciplinarios: 400

**Trámite de quejas**

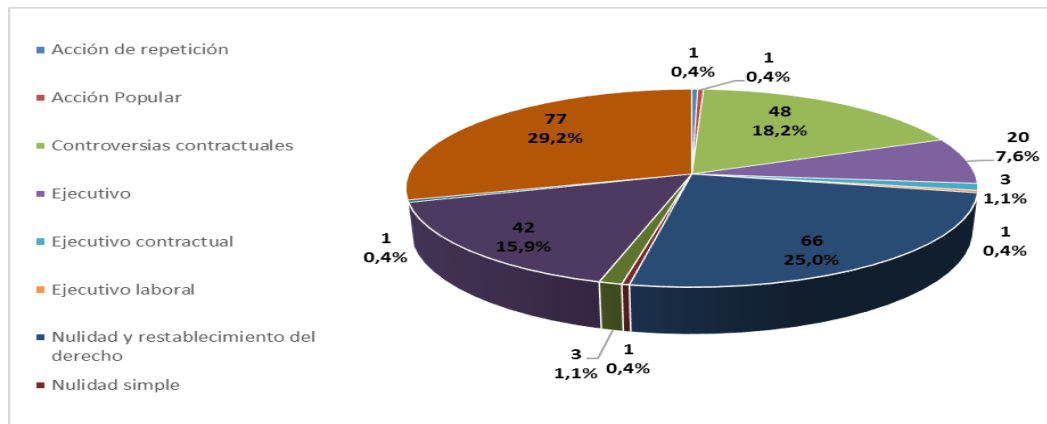
Para la OCDI las quejas son el medio más habitual por medio del cual se ponen en conocimiento presuntas violaciones al régimen de deberes prohibiciones e incompatibilidades por parte de los servidores(as) públicos de la entidad. De este modo, a continuación, se presenta un balance de 71 quejas recibidas y asignadas al interior de la OCDI.

**Defensa Judicial**

Durante lo corrido del año 2020, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha adelantado las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, realizando el control a través del SIPROJ.

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y procesos penales, se encuentran activos doscientos sesenta y tres (263) procesos judiciales en los que es parte la SDSCJ.

**Gráfica 5. Procesos judiciales**



Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

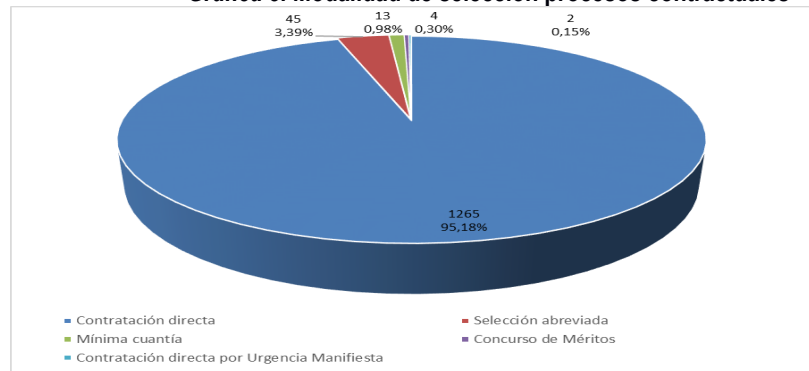


Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

#### 4. CONTRATACIÓN

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020:

**Gráfica 3. Modalidad de selección procesos contractuales**



Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

**Tabla 7. Modalidad de selección procesos contractuales con valores**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	No	Valor Contratos
Contratación directa	1265	42.107.195.517
Selección abreviada	45	9.932.828.246
Mínima cuantía	13	324.829.647
Concurso de Méritos	4	833.676.681
Contratación directa por Urgencia Manifiesta	2	1.089.750.880
Licitación Pública	2	1.436.895.766
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1331</b>	<b>55.725.176.737</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

**Tabla 8. Modalidad de selección contratación directa, discriminada**

TIPOLOGIA	VALOR INICIAL	No
Contratación directa	1265	42.107.195.517
Servicios Profesionales	531	24.140.561.001
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	717	9.359.469.970
Arrendamiento de bienes inmuebles	3	5.085.554.451
Convenio Interadministrativo	7	1.759.871.817



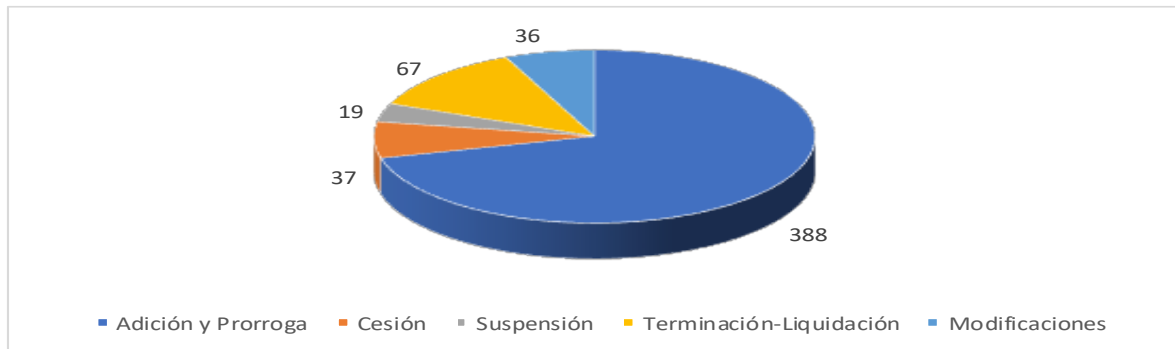
TIPOLOGIA	VALOR INICIAL	No
Otros Servicios	3	1.198.000.000
Servicios Asistenciales de Salud	1	390.021.336
Otros tipo de convenios	2	171.429.000
Compraventa (Bienes Muebles)	1	2.287.942
Contratación directa por Urgencia Manifiesta	2	<b>1.089.750.880</b>
Servicio de alimentación de la Cárcel Distrital	1	881.982.880
Servicios de Transporte	1	207.768.000
<b>Total general</b>	<b>1267</b>	<b>43.196.946.397</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

### Novedades Contractuales

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se realizaron las siguientes novedades contractuales:

Gráfica 4. Novedades contractuales



Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

La Dirección Jurídica y Contractual durante todo el año 2020 ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

## 5. IMPACTOS A LA GESTIÓN

Producto de las acciones adelantadas y encaminadas a la solución del problema, se ven reflejados en los siguientes indicadores de resultado:

### Comportamiento de delitos contra la vida

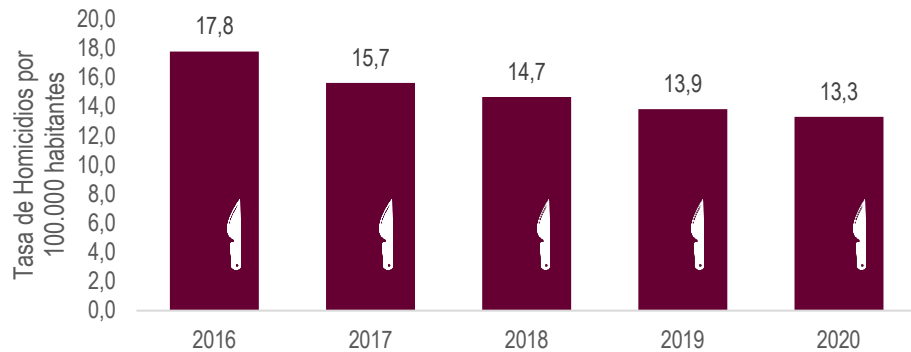


**Delitos contra la vida y la integridad:** Los delitos contra la vida y la integridad se encuentran descritos en el Título I de la Ley 599 de 2000<sup>1</sup>, que tipifica las conductas que ocasionen un perjuicio sobre el cuerpo, la salud o causen la muerte. Dentro de esta clasificación, el homicidio y las lesiones personales son los delitos que, por su dimensión, se encuentran íntimamente relacionados con la seguridad ciudadana.

**Homicidios - Meta:** Reducir a 9,9 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

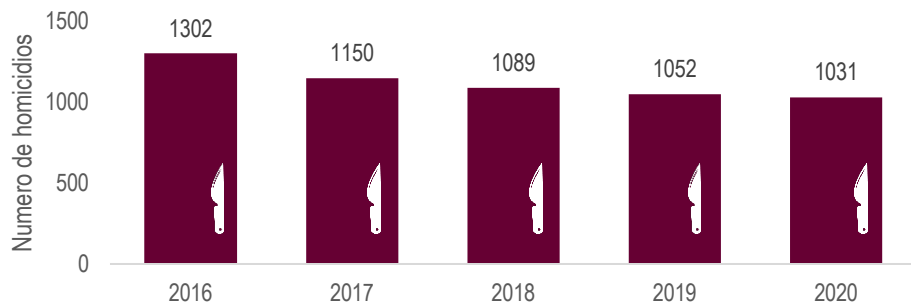
Para la vigencia 2020 el comportamiento del homicidio, muestra una tasa de 13.3 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este resultado no se veía en Bogotá desde 1962, año en el cual la Policía Nacional inicia la contabilización de delitos en el país. Durante el 2020 se registró una leve disminución en el número de homicidios con respecto al 2019, al comparar la tasa de homicidio se observa una disminución de -0.6 puntos, equivalente a 21 fallecimientos violentos menos, resultado cercano a la meta planteada en el Plan Distrital de Desarrollo.

**Gráfica No 5.** Comparativo anual tasa por 100 mil habitantes 2016-2020 – Homicidio



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

**Gráfica No 6.** Comparativo anual 2016-2020 – Homicidio



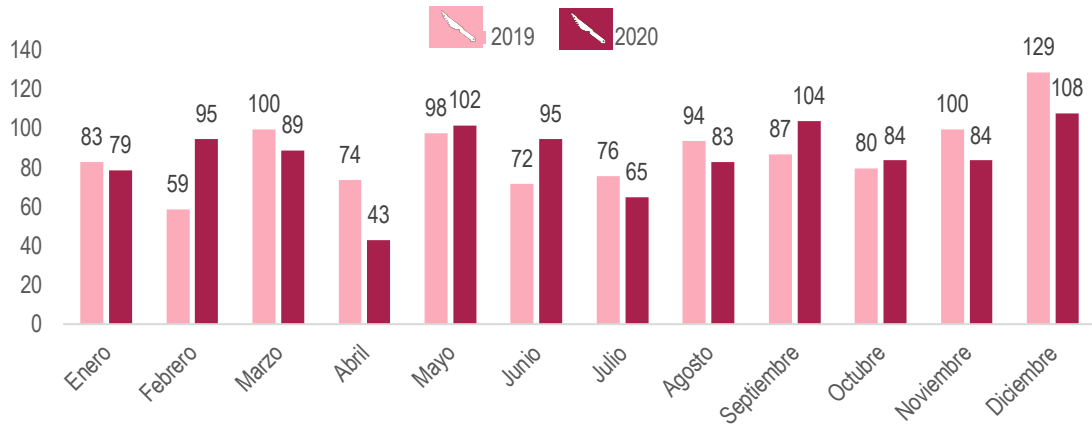
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

<sup>1</sup> Ley 599 del 2000 Por la cual se expide el Código Penal Colombiano



En el año 2020 se registraron 1031 homicidios, lo que representó 21 homicidios menos respecto al año 2019 (1052). Lo anterior representó una reducción de 2%. Esta disminución es consistente con la tendencia anual del indicador. El mes con menor registro de homicidios fue abril con 43 casos.

**Gráfica No 7. Comparativo mensual 2019-2020 - Homicidio**

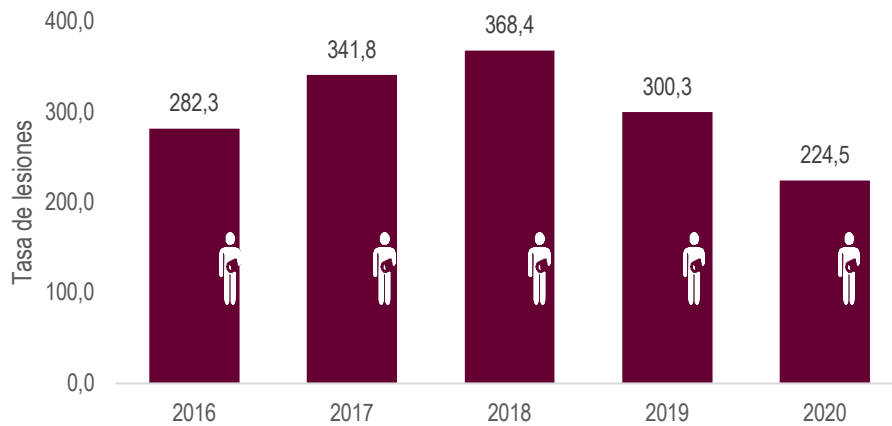


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

**Lesiones personales:**

Las lesiones personales presentaron una reducción en el año 2020 equivalente al 23,8% con relación al 2019, la victimización estuvo por debajo de la registrada en los años 2016, 2017 y 2018, logrando modificar la tendencia creciente durante estos años. Para lograr esta tasa al finalizar el año 2023 se proyecta una reducción anual del -13% (11.383 lesionados sería la meta trazada)

**Gráfica No 8. Comparativo anual tasa 2016-2020 - Lesiones personales**

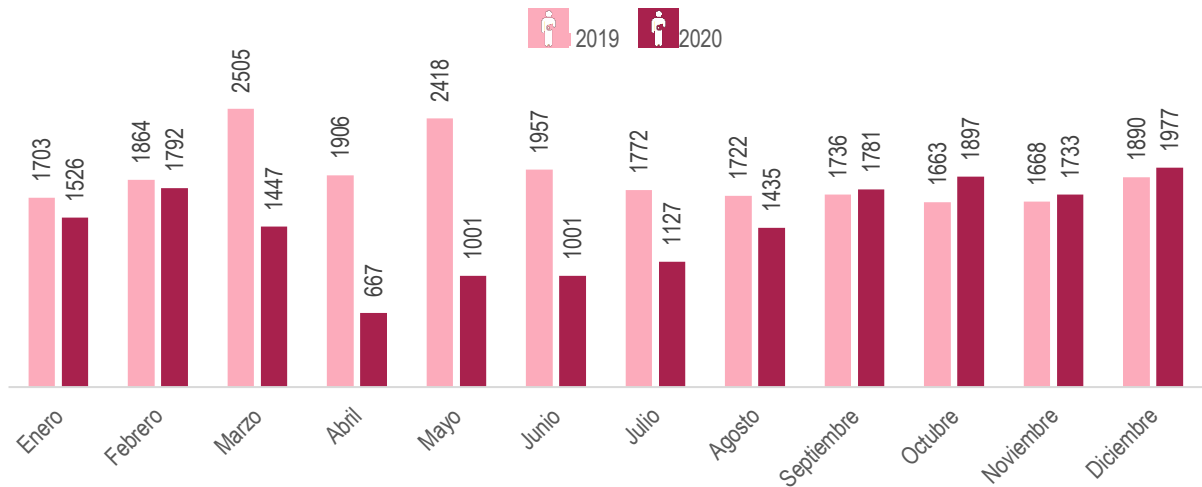


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios



Durante el año 2019, se registraron 22.804 víctimas de lesiones personales; mientras que para el 2020 se han registrado 17.384. Esto representa una reducción del 23.8%, que en valores absolutos corresponde a 5.420 víctimas menos de lesiones personales.

**Gráfica No 9. Comparativo mensual 2019-2020 - Lesiones personales**

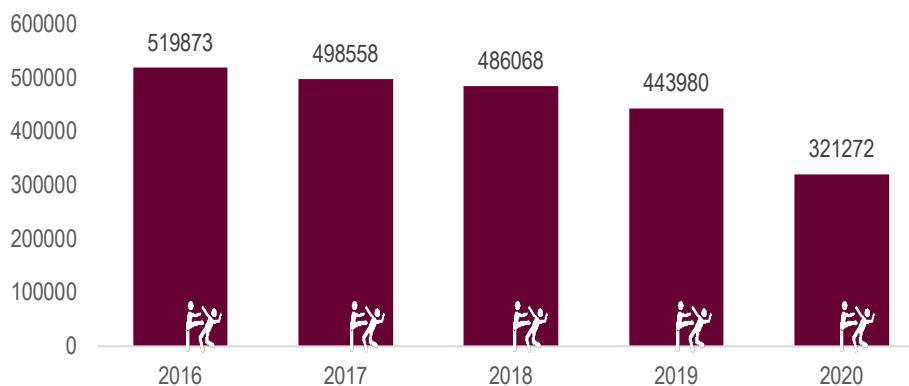


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

**Riñas:**

Durante los últimos cuatro años los reportes de riñas han venido presentando una disminución sostenida; en el año 2019 se registraron 443.980 mientras que en el año 2020 el reporte solo fue de 321.272, es decir, se registraron 122.708 casos menos, lo cual equivale a una reducción del -27.6 puntos.

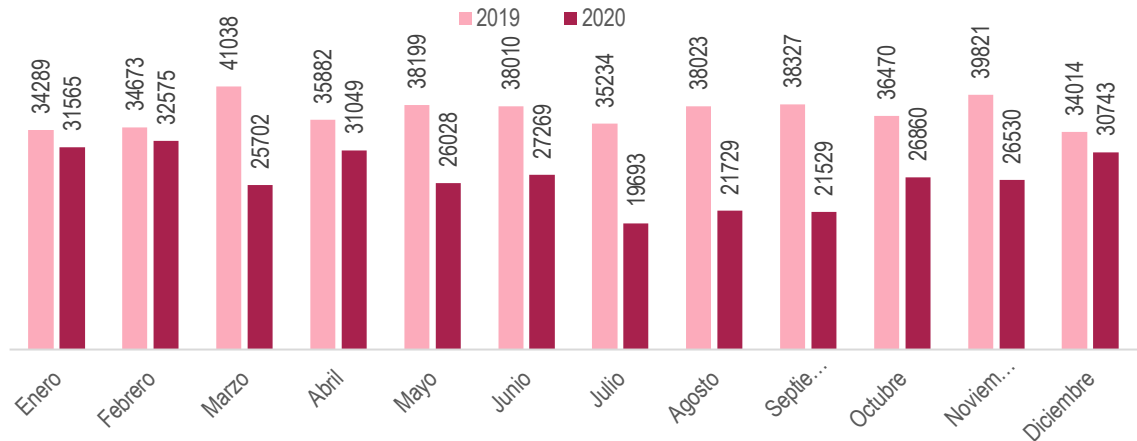
**Gráfica No 10. Comparativo anual 2016-2020 – Riñas**



Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información de NUSE. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas. A partir de diciembre de 2019 se presenta un cambio metodológico. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



Gráfica No 11. Comparativo mensual 2019-2020 – Riñas



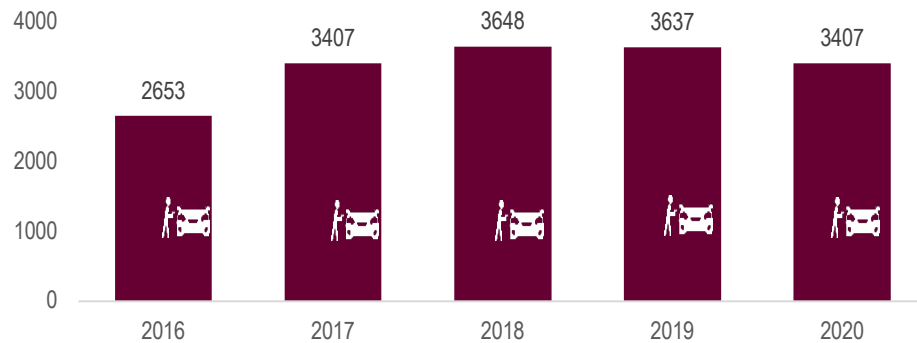
Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información de NUSE. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas. A partir de diciembre de 2019 se presenta un cambio metodológico. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Comportamiento de delitos contra el patrimonio

**Hurto de automotores:**

En el 2020 se registró una reducción del -6.3% del hurto a automotores respecto al año 2019. Esto se traduce en una disminución de 230 casos. La tendencia del hurto es decreciente desde el año 2018.

Gráfica No 12. Comparativo anual 2016-2020 – Hurto de automotores

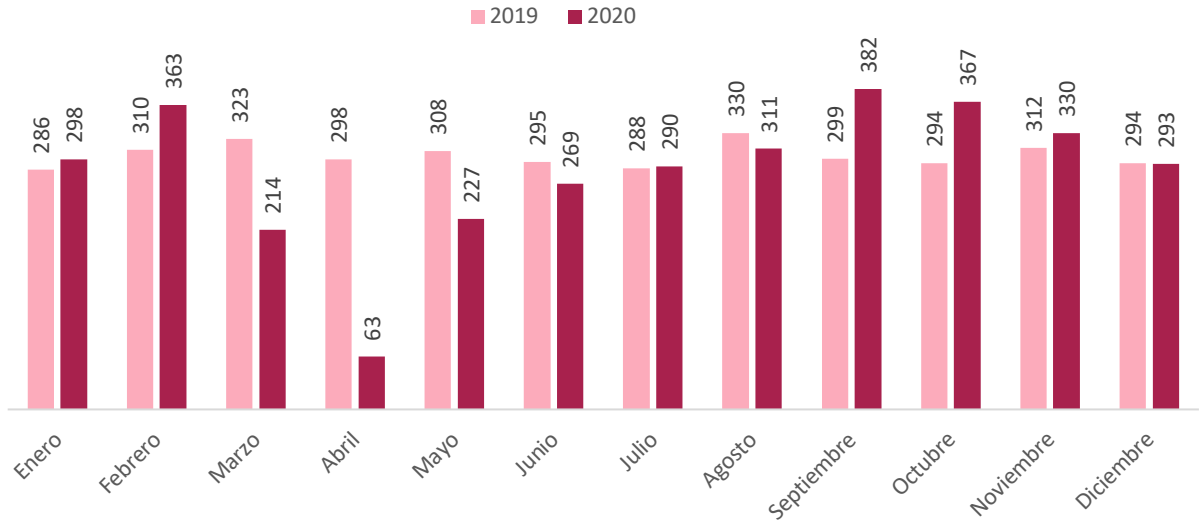


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

El menor registro de hurto a automotores durante el año 2020 se evidenció durante marzo, abril. En el último cuatrimestre la frecuencia de hurtos es mayor respecto al mismo periodo del año 2019.



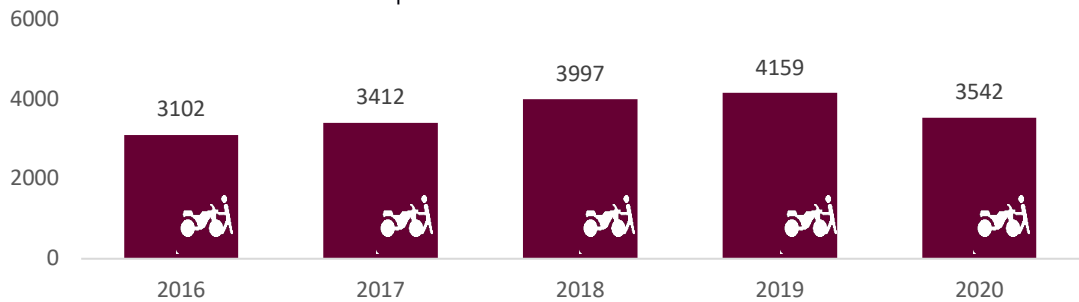
**Gráfica No 13. Comparativo mensual 2019-2020 – Hurto de automotores**



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Por otra parte, el hurto de motocicletas en el 2020 registró una reducción del 14,83% con respecto al 2019, al presentarse -617 casos menos. Con este resultado se logra romper la tendencia creciente de los años 2017, 2018 y 2019, siendo el año 2020 en el que se logra reducir el comportamiento de este delito en la ciudad.

**Gráfica No 14. Comparativo anual 2016-2020 – Hurto de motocicletas**

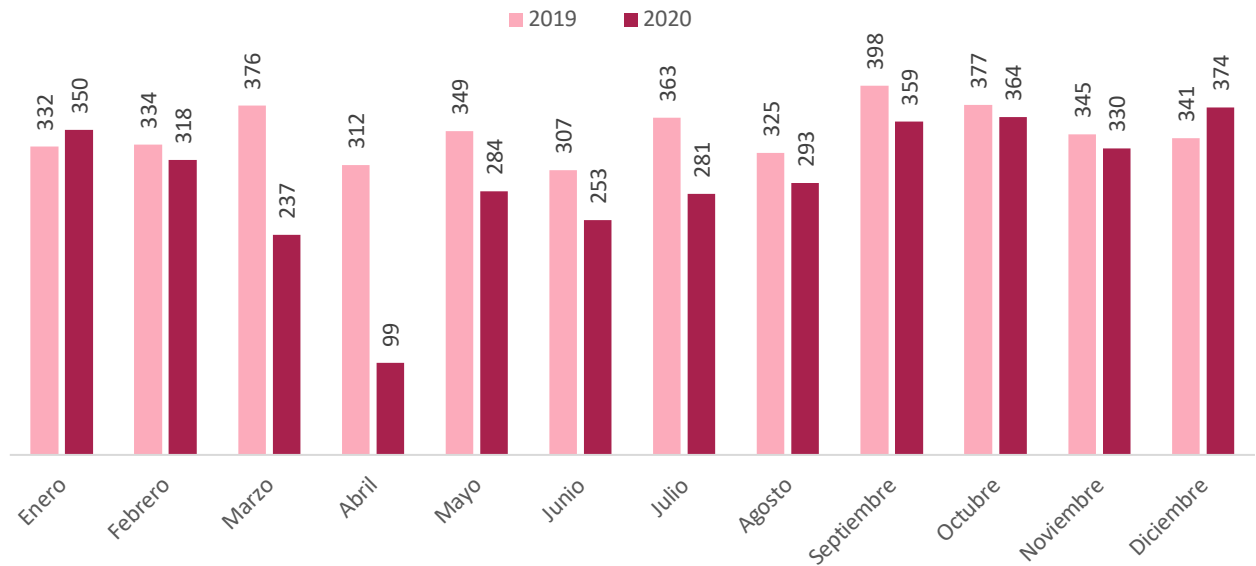


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Durante los meses de enero y diciembre de 2020 se registraron leves incrementos con relación a enero y diciembre del año 2019 (18 y 33 casos respectivamente).



**Gráfica No 11. Comparativo mensual 2019-2020 – Hurto de motocicletas**

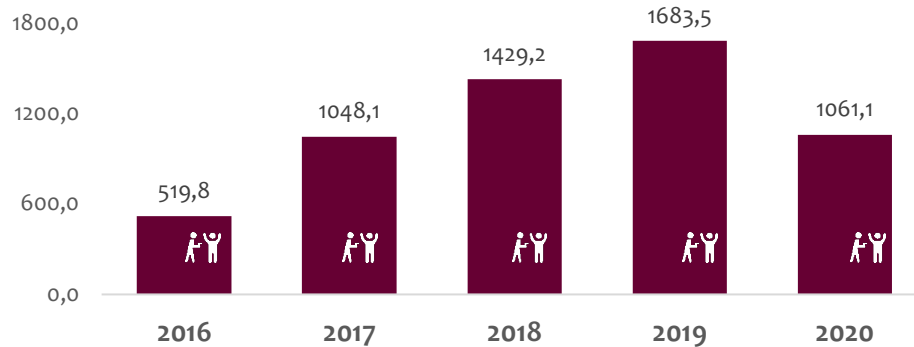


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

**Hurto a personas - Meta:** Reducir a 1.521 la tasa de hurto a personas por cada 100 mil personas.

Con respecto al hurto a personas la tendencia ha sido creciente durante los últimos cuatro años; sin embargo, en el año 2020 se presentó una reducción del 35.7% con respecto al 2019, equivalente en términos absolutos a 45.659 casos menos.

**Gráfica No 12. Comparativo anual tasa 2016-2020 – Hurto a personas**

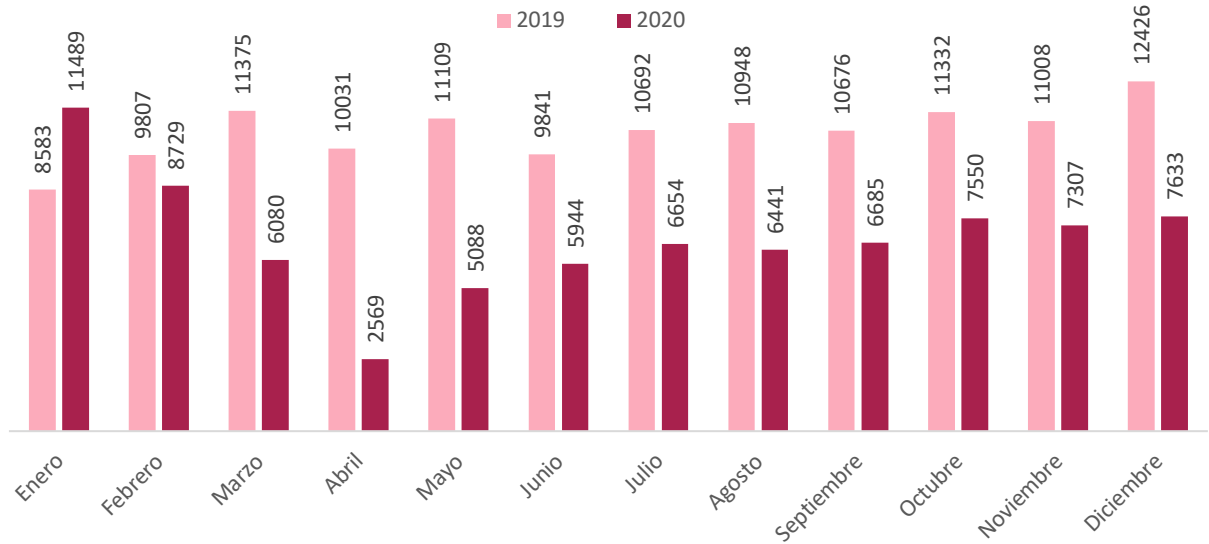


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Para el año 2020 se presentaron 82.169 víctimas de hurto a personas, mientras que para el año 2019 se registraron 127.828. Si bien las cifras muestran un aumento significativo en el hurto a personas en el mes de enero del 2020, entre febrero y diciembre se evidencia una reducción sostenida.



Gráfica No 13. Comparativo mensual 2019-2020 – Hurto a personas

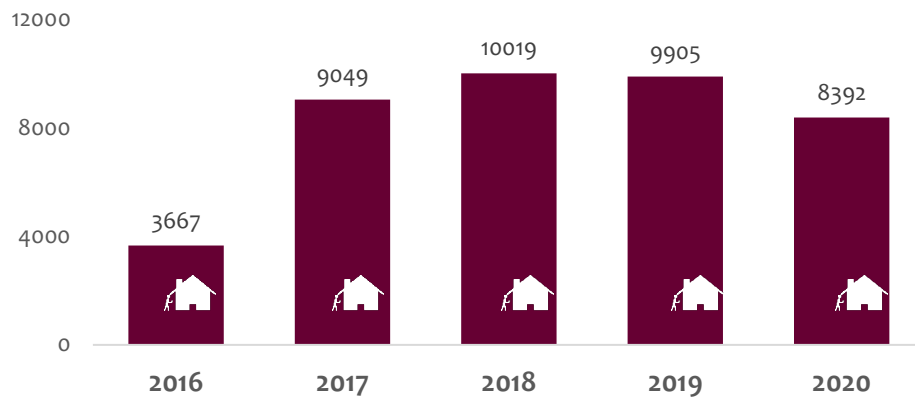


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

**Hurto a residencias:**

La tendencia del hurto a residencias cambio a partir del año 2020. Durante este periodo se registró una disminución del 15,3% equivalente a 1.513 hurtos menos.

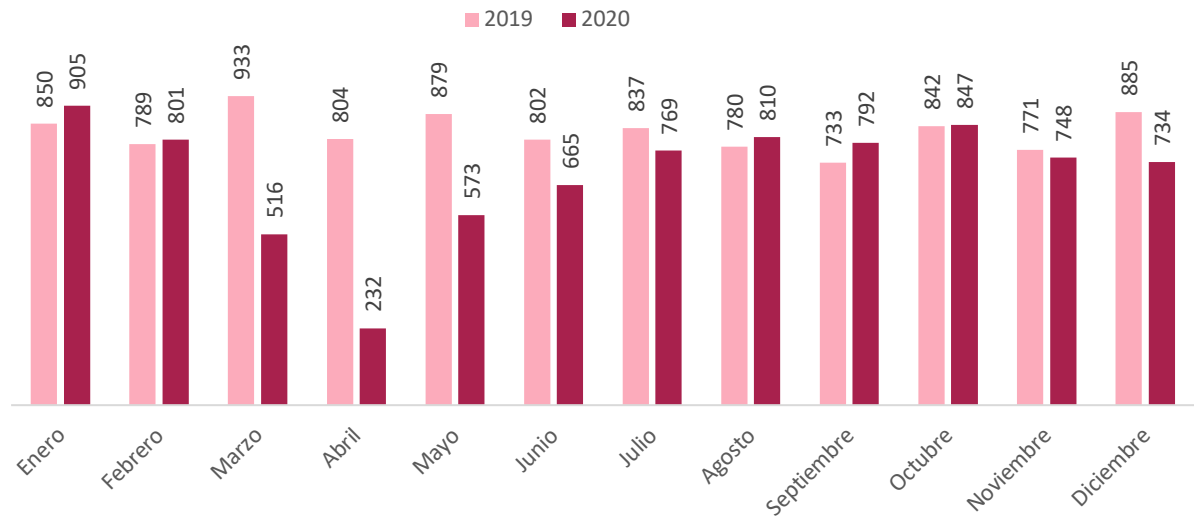
Gráfica No 14. Comparativo anual 2016-2020 – Hurto a residencias



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios



Gráfica No 15. Comparativo mensual 2019-2020 – Hurto a residencias

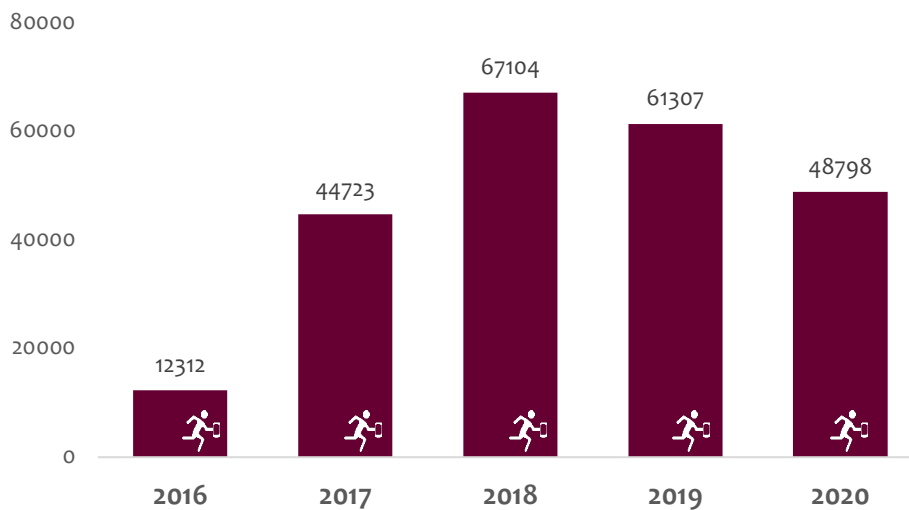


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

**Hurto de celulares: Meta:** Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares (57.059)

La cantidad de hurtos de celulares en la ciudad, muestra el mismo comportamiento del hurto en las diferentes caracterizaciones, es decir, una reducción. En el año 2020 se evidencia una disminución del 20,4%, equivalente a 12.509 celulares menos con respecto a los denunciados en el 2019.

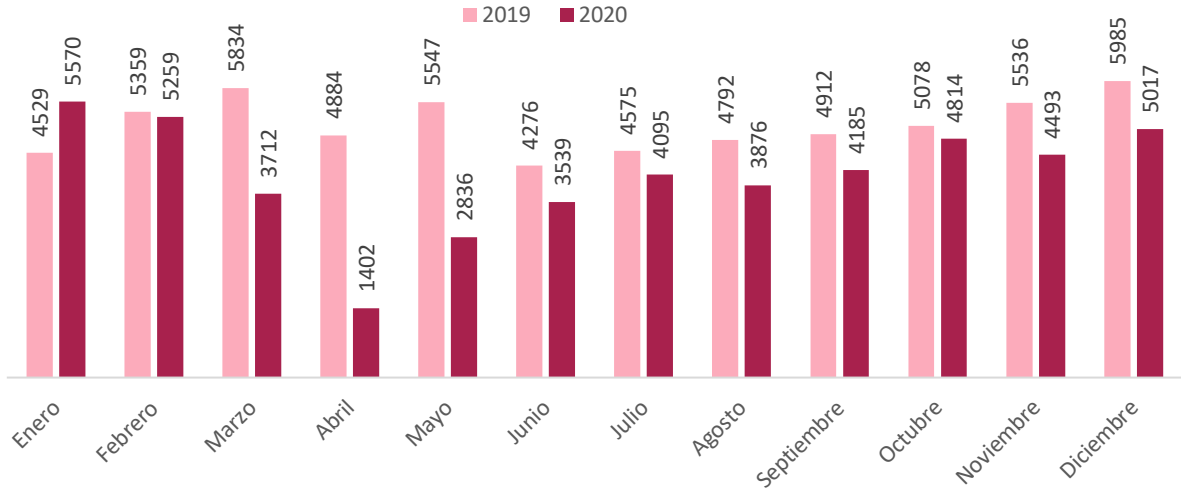
Gráfica No 16. Comparativo anual 2016-2020 Hurto de celulares



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios



Gráfica No 17. Comparativo mensual 2019-2020 – Hurto de celulares



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 18/01/2021 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

## 6. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

**Planes de acción y Mejoramiento:** Se realizaron las mesas de trabajo con los diferentes equipos de trabajo de los procesos, en las cuales la oficina asesora de Planeación apoyo metodológicamente la construcción de los planes de mejoramiento frente a las auditorias de gestión que realiza la Oficina de Control Interno y especialmente frente a las observaciones determinadas en la auditoria interna de calidad.

**Mejora.** Se mantendrá el seguimiento a los indicadores, a los riesgos por proceso, de corrupción, y los planes de mejoramiento de calidad y el apoyo a los de gestión, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así mismo se cumplió con las actividades macro propuestas, que se desarrollaron durante el IV trimestre de 2020:

### Acciones de mejora

Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoria Interna de Calidad</li> <li>• Realizar el informe de seguimiento a Riesgos por procesos</li> <li>• Realizar Informe de seguimiento a los Indicadores de Gestión</li> </ul>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Auditoria Interna de Calidad</li> </ul>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el seguimiento al Plan de adecuación y Sostenibilidad MIPG-SIG y acciones desprendidas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño</li> <li>• Revisión por la Dirección (4to Comité institucional de Gestión y Desempeño)</li> </ul>



Relación con entes externos de control

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno sirve como intermediario y facilitador de la comunicación entre los diferentes entes externos de control y la entidad. Para ello, se identifican previamente aspectos como:

- Las fechas de visita de los entes externos de control.
- El alcance de las auditorías.
- La periodicidad de los informes
- Los requerimientos previos de los órganos de control, entre otros.

Durante el primer semestre de 2020, la Oficina de Control Interno fue la responsable de consolidar, revisar y emitir para firma conjunta con el señor Secretario, la respuesta a los requerimientos efectuados por la Contraloría de Bogotá, y brindó asesoría en la respuesta a los Informes Preliminares: Evaluaciones a Componentes: Financiero, de Gestión y de Resultado en el marco de la Auditoría de Regularidad No. 225 a la vigencia 2019, ejercicio que generó como resultado el fenecimiento de la cuenta:

**Tabla 9. Fenecimiento cuenta**

Componente		Factor	Ponderación Contraloría de Bogotá	Calificación 2019	
				Por Factor	Por Componente
Control de Gestión	50%	Control Fiscal Interno	20%	12%	36%
		Plan de Mejoramiento	10%	8,5%	
		Gestión Contractual	60%	69,6%	
		Gestión Presupuestal	10%	N.A.	
		<b>Subtotal</b>	<b>100%</b>	<b>90,1%</b>	
Control de Resultados	30%	Planes, Programas y Proyectos	100%	100%	30%
Control Financiero	20%	Estados Contables	70%	52,5%	23,6%
		Gestión Financiera	30%	0%	
		Control Interno	N.A.	8,5%	
		Gestión Presupuestal	N.A.	17,4%	
		<b>Subtotal</b>	<b>100%</b>	<b>78%</b>	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>CUENTA FENECIDA</b>	

Fuente: Presentación Comité Institucional de Control Interno, junio 2020.

Durante los dos semestres de 2020 la Oficina de Control Interno fue la responsable de consolidar, revisar y emitir para firma conjunta con el señor Secretario, la respuesta a ochenta y seis (86) requerimientos efectuados por la Contraloría de Bogotá, brindó asesoría en la respuesta al Informe Preliminar de las Auditorías de Desempeño No. 217 y 215 PAD 2020, y brindó acompañamiento en la formulación y publicación de los respectivos planes de mejoramiento en los términos y condiciones señalados para ello.